



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

G83117374

DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA

Año 2021



ÍNDICE

1. **FUNCIONES, ACTIVIDADES/PROGRAMAS QUE DESARROLLA,
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, NORMATIVA DE APLICACIÓN Pág. 3**
2. **CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Pág. 26**
3. **SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS Pág. 29**
4. **CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS..... Pág. 41**
5. **RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS Y RESPONSABLES Pág. 44**
6. **PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD / PRESUESTO DE LA
SUBVENCIÓN Y PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO
AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Pág. 45**
7. **CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD 2021 Pág. 47**



1 FUNCIONES, ACTIVIDADES/PROGRAMAS QUE DESARROLLA, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, NORMATIVA DE APLICACIÓN

FUNCIONES

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) es una entidad social intercultural, sin ánimo de lucro, que trabaja desde hace más de 35 años por la promoción y la igualdad de oportunidades de la población gitana en España y en Europa.

LA MISIÓN. EL SENTIDO Y EL FIN DE NUESTRA ACTIVIDAD

La Misión de la Fundación Secretariado Gitano es la promoción integral de la comunidad gitana, desde la atención a la diversidad cultural. Esta misión está orientada a la promoción y al cambio social para permitir el acceso de las personas gitanas a los derechos, servicios, bienes y recursos sociales en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Entendemos la Promoción Integral, como el proceso a través del cual, una persona o un grupo consigue superar el conjunto de factores que son causa de su situación de exclusión o desventaja social. Cuando hablamos de exclusión, hablamos de procesos multidimensionales para cada grupo (familia, comunidad...etc.), pero incluso también para cada persona.

Por ello las respuestas a las situaciones de exclusión, deben ser también multidimensionales y dirigidas a abordar los diferentes condicionantes no resueltos que limitan el desarrollo social y económico de la comunidad gitana, proponiendo mecanismos que compensen las desigualdades, posibiliten la adquisición de la categoría de ciudadanos titulares de derechos y deberes, que contribuyan a la mejora de la imagen social y al reconocimiento cultural e institucional, promoviendo la igualdad de trato y no discriminación.

Entendemos la Diversidad Cultural, como una oportunidad para la convivencia e interacción entre distintas culturas. Ello implica, por un lado, el reconocimiento y promoción de la cultura gitana y, por otro, la apertura a otras culturas que posibiliten la creación de espacios culturales comunes y compartidos.

- Esta misión está orientada a la promoción y al cambio social para permitir el acceso de las personas gitanas a los derechos, servicios, bienes y recursos sociales en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.
- Para ello la FSG desarrolla todo tipo de servicios y programas que contribuyan a alcanzar la plena ciudadanía de las personas gitanas, a promover la igualdad de trato y a evitar toda forma de discriminación, a mejorar sus condiciones de vida, a promover el empoderamiento y el desarrollo de la autonomía personal, así como a promover el reconocimiento de la identidad cultural de la comunidad gitana.
- La FSG tiene vocación de influencia en las políticas mediante la elaboración de propuestas apoyadas en el conocimiento de la realidad, mediante la denuncia del incumplimiento de derechos sociales y de políticas discriminatorias, favoreciendo las alianzas necesarias para el desarrollo de esta tarea.



NUESTROS VALORES. NUESTRAS CONVICCIONES E IDEALES

- **LA DIGNIDAD:** Creemos en el valor de las personas en sí mismas, desde su la autonomía, su libertad y su desarrollo en condiciones que le hacen ser merecedoras de respeto. Creemos en la dignidad de todas las personas con independencia de su etnia, género, fortuna, orientación sexual, creencias, etc.
- **LA JUSTICIA SOCIAL:** Creemos en una sociedad en la que los derechos humanos son respetados, las desigualdades son compensadas y los grupos sociales más desfavorecidos cuentan con oportunidades de desarrollo.
- **LA IGUALDAD:** Creemos en la igualdad, como una concreción tanto de la dignidad personal como de la justicia social. Una igualdad no sólo jurídica o formal, sino también de oportunidades en los ámbitos más relevantes de la vida social.
- **LA CIUDADANÍA PLENA.** Aspiramos a que las personas gitanas ejerzan plenamente sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadana, y a que lideren los procesos de cambio en el interior de su propia comunidad y participen activamente en la construcción de la sociedad global.

NUESTROS PRINCIPIOS. NORMAS PARA NUESTRA ACTUACIÓN

- **La interculturalidad.** Trabajamos por la interculturalidad en una sociedad construida entre todas las personas y culturas con la riqueza de la diversidad cultural. Una sociedad plural abierta al enriquecimiento mutuo desde el conocimiento, el respeto y la convivencia.
- **La igualdad de oportunidades y la no discriminación:** Trabajamos por la igualdad de oportunidades, concebida como una forma de justicia social que propugna que todas las personas, sin discriminación de sexo, edad, condición social, creencias, orientación sexual o pertenencia étnica, potencialmente tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos y civiles. Dicho de otro modo, que todas las personas con las mismas capacidades potenciales y una motivación similar deben tener opciones equivalentes en el desarrollo de sus vidas.
- **La garantía de derechos:** Desarrollamos y reivindicamos actuaciones que garanticen el pleno goce de los derechos de la población gitana en orden a conseguir su condición de auténticos ciudadanos y ciudadanas.
- **La corresponsabilidad y cooperación:** Trabajamos en cooperación con las diferentes administraciones y con otras entidades, públicas o privadas, y asumimos la corresponsabilidad en el desarrollo de nuestra misión y en la consecución de sus objetivos. La FSG atenderá el interés general y controlará las consecuencias de sus decisiones en la sociedad, impulsando, en la medida de lo posible, el progreso social, económico, medioambiental y el logro de una sociedad más justa y libre. La no discriminación y la igualdad de oportunidades serán principios informadores de todas sus actuaciones.



- **La participación de la comunidad gitana:** La promoción de la participación de la comunidad gitana es uno de los ejes centrales que configura la FSG: promueve su participación activa en el ámbito interno de la Fundación y apoya su plena participación en el espacio social y político.
- **La transparencia:** La FSG hace pública la estructura organizativa de la entidad, da publicidad a las actuaciones que desarrolla y promueve el conocimiento público de sus resultados, recursos económicos invertidos y procedencia de los mismos.

NUESTRA VISIÓN. QUÉ QUEREMOS SER, DÓNDE QUEREMOS LLEGAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

La Fundación Secretariado Gitano, es hoy una entidad de referencia en el Tercer Sector y aspira a serlo en la sociedad española, que contribuya de manera decisiva a la construcción de una sociedad más justa en la que las personas gitanas disfruten de unas condiciones de igualdad con el conjunto de la población, para acceder al bienestar social y que les permita ejercer libre y plenamente su ciudadanía.

Queremos ser motor de cambio que impulse la plena ciudadanía de la comunidad gitana: reduciendo las desigualdades y garantizando su promoción social, defendiendo sus derechos y promoviendo su participación social.

Queremos seguir siendo una organización valiosa para la comunidad gitana y para el conjunto de la sociedad.

La visión de la FSG

Un marco estratégico a largo plazo El contexto y la envergadura de las transformaciones sociales que estamos viviendo y que afectan tanto a la comunidad gitana, como al conjunto de la sociedad, han jugado un papel crucial en la dirección y el enfoque de este Plan.

El planteamiento de partida es no solo realizar una mejora y profundización de lo que hacemos, sino hacer un cambio cualitativo en la organización para afrontar los nuevos retos, reforzando nuestros pilares e introduciendo nuevas líneas y enfoques de trabajo. Se trata, por tanto, de avanzar en un marco estratégico con un horizonte de 7 años, una hoja de ruta a largo plazo para poner en marcha las medidas necesarias para llevar a cabo ese cambio.

Construyendo una visión compartida de la FSG En esta compleja tarea de decidir hacia dónde se quiere encaminar esta organización en los próximos años, cómo queremos ser y qué cambios debemos introducir, nos planteamos un proceso de elaboración del Plan Estratégico abierto, participativo, reflexivo y con tiempo, un proceso que se inició en abril 2016 y concluyó con la aprobación por el Patronato el 1 de junio de 2017.

Reforzar nuestros avances previos y abrir nuevos enfoques de trabajo Este Plan Estratégico se estructura en torno a 4 ejes prioritarios, que intentan aglutinar todo aquello que queremos seguir siendo y que queremos ir introduciendo o mejorando: promoción social, defensa de derechos, participación y sostenibilidad. En torno a ellos girará nuestra actividad en los próximos años.



Este Plan Estratégico quiere dar una respuesta más integral a una población gitana cada vez más diversa y heterogénea.

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2023 DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

La actividad de la FSG se articulará en torno a 4 ejes de acción:

1. **Promoción social.**
2. **Defensa de derechos.**
3. **Participación.**
4. **Sostenibilidad**

Nuestras metas para 2017-2023

Promoción social

- Reducir las desigualdades
- Acceso al empleo en mejores condiciones
- Promoción del éxito escolar
- Lucha contra la pobreza y la exclusión social

Defensa de derechos

- Derechos suficientemente garantizados
- Incidencia en la agenda pública y en la sociedad
- Igualdad y lucha contra la discriminación
- Empoderamiento de las personas gitanas

Participación

- Una entidad más abierta e intercultural
- Propuesta de un modelo de interculturalidad a la sociedad
- Personas comprometidas con la comunidad gitana y con nuestra misión
- Mayor protagonismo y participación de gitanas y gitanos

Sostenibilidad

- Modelo de financiación más sostenible
- Gestión eficiente
- Más recursos privados y fondos propios
- Calidad y transparencia, señas de nuestra identidad

https://www.gitanos.org/quienes_somos/index.php



La Entidad Fundación Secretariado Gitano desarrolla las siguientes funciones:

1. Los fines de interés general de la Fundación son la promoción integral de la comunidad gitana desde el reconocimiento y apoyo a su identidad cultural; en concreto se propone:
 - Trabajar por la promoción e incorporación plena de los gitanos y gitanas en la sociedad española.
 - Fomentar la participación e implicación activa de los gitanos y gitanas en su propio desarrollo.
 - Mejorar la imagen pública del pueblo gitano y difundir sus valores culturales en la sociedad.
 - Colaborar con personas, asociaciones, ONG'S, plataformas y organismos, tanto públicos como privados que trabajen por la promoción de la comunidad gitana.
 - El desarrollo de los programas de promoción en los campos educativo, sanitario, juvenil de empleo, mujer, así como en todos aquellos ámbitos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la comunidad gitana.
 - Ofrecer servicios de información, formación, orientación y asesoramiento a las asociaciones, administraciones y todas aquellas entidades que estén interesadas en las cuestiones gitanas.
 - Desarrollar medidas de sensibilización y campañas de carácter general, con objeto de incidir sobre las causas estructurales de la desigualdad.
 - La defensa y el apoyo a los intereses del pueblo gitano tanto a nivel nacional como internacional.
 - La cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria.

2. Así mismo, la Fundación Secretariado Gitano podrá intervenir con otras personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social en el ámbito de los fines del apartado anterior.



ACTIVIDADES/PROGRAMAS

En el Principado de Asturias la FSG seguimos siendo una organización de referencia en la intervención social, siempre hemos apostado y nos hemos responsabilizado por el trabajo compartido y en coordinación con otras organizaciones y con las administraciones públicas de los municipios y de la Comunidad Autónoma.

Destacamos en el 2021 la consolidación de la red CAIXA PROINFANCIA Mieres en la que somos prestadores del servicio de Refuerzo Educativo.

ACTUACIONES DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DURANTE LA CRISIS COVID19 SITUACIÓN

La crisis originada a raíz del COVID19 situó a amplias capas de la población gitana en una situación de seria desprotección. Si bien en un primer momento la prioridad fue informar y promover medidas de prevención y contención, tras la declaración del estado de alarma en el país, surgió un nuevo escenario más complejo en el que se combinaron nuevos riesgos sociales que se sumaron a la situación sanitaria y a la previa situación de alta vulnerabilidad que arrastra la población gitana. La situación de partida de la población gitana es de una gran incidencia de la pobreza, con el 86% de la población por debajo del umbral de la misma, un 46% de hogares en extrema pobreza y una tasa del 89% de pobreza infantil. Buena parte de las familias gitanas tienen en la venta ambulante en mercadillos su fuente básica de ingresos, ya de por sí precaria. El cierre de los mercadillos y la imposibilidad de realizar otras actividades, como la recogida de chatarra, la venta de fruta, u otras que procuraban algún ingreso diario, así como las restricciones de la movilidad han generado una situación de desamparo y desprotección que han manifestado muchas familias gitanas en todo el territorio.

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD ANTE LA CRISIS

La situación en el 2021 mejoró respecto al año anterior, pero continuó siendo difícil para nuestra sociedad. En este momento difícil para nuestra sociedad, las personas de la FSG en general y en Asturias en particular, seguimos esforzándonos, para garantizar los servicios necesarios para el bienestar de la sociedad y, en concreto, de la comunidad gitana como grupo de personas vulnerables. Cada año participan en nuestros programas en Asturias cerca de 3000 personas y por ello redoblamos el esfuerzo para que las familias sientan que estamos a su lado. Por otro lado, nos hemos puesto también a disposición de las autoridades y las administraciones públicas, Ayuntamientos, Consejería de Sanidad, Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, Centros educativos y Delegación de gobierno, de cara a la colaboración y coordinación para que esta emergencia tenga el menor impacto posible en la comunidad Gitana. Destacamos el trabajo en cooperación con el Tercer Sector, estableciendo coordinación con las entidades gitanas de Asturias, Culto Evangélico, la Red Europea de Lucha contra la pobreza y la exclusión social, así como con Cruz Roja y Protección Civil.



ACCIÓN DE LA FSG

Para ser útiles en esta situación, con carácter general seguimos llevando a cabo 2 tipos de acciones:

- Información y sensibilización.
- Incidencia política.

1. **INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** La FSG, puso a disposición de esta crisis al conjunto de su personal técnico en Asturias, de todos sus programas, (Salud, Intervención social, mujer, Juventud, Empleo, Educación y Atención Básica) a los que se les informó de las situaciones de forma inmediata, para que pudiesen transmitir la información a las personas con las que trabajamos habitualmente, de forma que esta labor se convirtiese en efecto multiplicador entre la propia comunidad. Esa fue y sigue siendo la principal prioridad de todo el personal de la Entidad, con el objetivo de:

- Estar disponibles, y accesibles a nuestros participantes.
- Pulsar sus situaciones y necesidades más apremiantes.
- Aplicar toda la empatía y la cercanía que la situación requiere.
- Usar de los medios tecnológicos y profesionales y personales para la causa. (Llamadas telefónicas, Facebook, Instagram, WhatsApp, multidifusiones WhatsApp, ...).
- Trabajar y difundir con rigor y profesionalidad.

PRINCIPALES ACCIONES

- **ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN** Se asesora, difunde, sensibiliza, y se tiene un FEEDBACK para resolver dudas, eliminar bulos, difundir responsabilidad, y nos planteamos como un órgano de respuesta y altavoz de las personas gitanas.
- **EFFECTO MULTIPLICADOR DE LA INFORMACIÓN** También se insiste en que la información que damos es oficial y rigurosa, y se pide la difusión entre otros miembros de la comunidad que puedan no participar en nuestros programas.
- **ESPECIAL ALERTA EN PERSONAS DE RIESGO** Otra labor es identificar a las personas de riesgo, ya que la comunidad gitana adulta tiene una mayor prevalencia de enfermedades respiratorias, cardiovasculares que les sitúan como colectivo de riesgo.
- **POBLADOS CHABOLISTAS E INFRAVIVIENDA.** Atención específica en los poblados chabolistas que, por las características especiales de estas viviendas degradadas, hacinadas, y con un modo de vida diferente, existen dificultades añadidas para cumplir ciertas medidas preventivas.



- **NORMAS DEL ESTADO DE ALARMA.** Se prolongaron hasta mayo de 2021 y continuamos con la labor de difusión y sensibilización. Se difunde y sensibiliza ante las exigencias de este estado. Si es una situación difícil y dura para la sociedad en general, la comunidad gitana, por sus relaciones familiares, tiene un reto posiblemente aún mayor, por lo que se pide un esfuerzo aún superior.
- **INFORMACION DE RECURSOS.** Los recursos han cambiado su manera de atención por lo que se informa y se sirve de mediación en casos de necesidad social urgente. Facilitando todos los servicios mapeados en cada territorio: autonómico y municipal.

2. **INCIDENCIA POLITICA** Se continúa trabajando para la consecución de objetivos que contribuyan a generar cambios sociales e institucionales que propicien un entorno favorecedor en la lucha contra la discriminación de la población gitana.

Nuestra prioridad ha sido y será estar cerca de las personas más vulnerables. Recordemos que, en España, la situación social de las personas gitanas es de gran fragilidad: el 80% vive bajo el umbral de la pobreza; el 46%, en la pobreza extrema, y más de 9.000 familias habitan en infraviviendas. Por eso seguimos reforzando la atención y el asesoramiento a las personas, a su situación sanitaria y social, dando respuesta a sus demandas, resolviendo y gestionando ayudas o prestaciones, o derivando a recursos disponibles, tanto públicos como privados. Además, la declaración del estado de alarma obligó a detener de manera súbita la venta ambulante, la actividad que aliviaba la precaria situación de muchas familias, que se quedaron sin los recursos esenciales y muchas de ellas se encontraron en situación de emergencia social. Entendemos que ante esta situación es clave continuar con la promoción social. Por eso hemos readaptado nuestros programas de empleo, educación, vivienda, salud, atención social, igualdad... con el objetivo de que cuando esta crisis pase, la brecha de la desigualdad no se haya agrandado aún más y nadie se quede atrás. También continuamos con nuestra labor de lucha contra la discriminación, de sensibilización y de incidencia social y política. Estamos en contacto permanente con las administraciones públicas y otros agentes implicados en esta crisis sanitaria y social, aportando propuestas al Gobierno; insistiendo a autoridades estatales, autonómicas y locales para que apliquen con urgencia las medidas sociales ya comprometidas y que establezcan prioridades centradas en los barrios más vulnerables. Extendemos esa demanda a las instituciones de la Unión Europea, que dispone de herramientas poderosas, como los Fondos Estructurales y de Inversión, que podrían proporcionar una respuesta rápida y más eficiente.

ACCIONES DE ATENCIÓN BÁSICA Los profesionales que integran los equipos de la Fundación Secretariado Gitano, han tenido que realizar un esfuerzo para poder atender y priorizar aquellas demandas más urgentes que planteaban las personas participantes, incorporando entre sus quehaceres diarios los siguientes objetivos:



- Realizar un análisis pormenorizado de la demanda inicial, especialmente detectando áreas de necesidad e intervención en los ámbitos de la salud, vivienda, educación, atención básica, empleo, etc. - Programar, establecer y acordar con la persona participante un plan de intervención. Asesorar, acompañar y facilitar a cada participante en la realización de trámites básicos ante administraciones u otros organismos. Información y orientación acerca de todas las ayudas de emergencia puestas en marcha tanto por el gobierno estatal, autonómico y local. En este sentido se ha llevado a cabo la información y apoyo en la derivación o tramitación sobre ayudas de alimentos, ayudas al alquiler, gestiones online (SEPE, banca electrónica, Educastur, Agencia Tributaria, citas sanitarias...).
- Conocer y mantenerse al día de los cambios y nuevos recursos que pueden ir surgiendo de carácter estatal, autonómico, local y/o iniciativas del sector privado.
- Generar y/o participar en redes y protocolos de actuación y derivación con los agentes sociales del entorno.
- Mantener el registro de la base de datos interna que recabe las actuaciones y actividades realizadas con cada participante.
- Mantener las coordinaciones institucionales: servicios sociales, salud, centros educativos.

Desde la Fundación Secretariado Gitano (FSG) valoramos muy positivamente el anuncio de la aprobación en Consejo de Ministros del Decreto Ley por el que se establece un Ingreso Mínimo Vital (IMV) que garantice ingresos suficientes a los hogares más desprotegidos. Pero la puesta en marcha de esta prestación ha implicado numerosas trabas burocráticas que tienen que sufrir las personas por la complejidad del proceso administrativo diseñado. Esta complejidad afecta a los trámites del procedimiento: desde la solicitud telemática, la documentación requerida, la supervisión y el control por parte de la Administración, así como las dificultades con las que el INSS se ha encontrado para dar respuesta a un número tan importante de solicitudes por no contar con los recursos materiales y de personal suficientes. Debido a esta situación desde la Fundación Secretariado Gitano, continúa ofreciendo información, asesoramiento, acompañamiento, tramitación y posterior seguimiento de dicha prestación, con el objetivo de favorecer que la prestación llegue a todas las personas susceptibles de ser beneficiarias, hogares que están en una situación de máxima vulnerabilidad y que necesitan acceder de manera rápida y ágil a la misma. Y así mismo facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones que conlleva (declaración anual del IRPF...).



ACTIVIDADES/PROGRAMAS

❖ EMPLEO

- ✚ ACCEDER
- ✚ ALOYAR – AYTO. OVIEDO
- ✚ KERDAVAR
- ✚ FORMATÉATE CON GARANTÍA
- ✚ APRENDER TRABAJANDO
- ✚ INCORPORA
- ✚ CENTRO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL VEDELAR
- ✚ FORMACIÓN OCUPACIONAL
- ✚ ACCEDER MÁS EMPLEO MIERES (2017-23)
- ✚ CULTURA LABORAL Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO PLIS CASTRILLÓN
- ✚ CAPACITACIÓN LABORAL POR LA EMPLEABILIDAD PLIS CORVERA
- ✚ HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MUJERES GITANAS

❖ EDUCACIÓN

- ✚ PRE-PROMOCIONA
- ✚ INTERVENCIÓN EDUCATIVA OVIEDO
- ✚ INTERVENCIÓN EDUCATIVA MIERES
- ✚ PROMOCIONA
- ✚ TUTORIZACIÓN PERSONAS ADULTAS GOZÓN
- ✚ PROMOCIÓN EDUCATIVA CORVERA
- ✚ CAIXA PROINFANCIA MIERES (SERVICIO REFUERZO EDUCATIVO)



❖ INCLUSIÓN SOCIAL

- ✦ *INCLUSIÓN SOCIAL DE MINORÍAS ÉTNICAS EN EL ÁREA TERRITORIAL III*
- ✦ *"ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL E ITINERARIOS INDIVIDUALES DE EMPLEO PARA BENEFICIARIOS DE SALARIO SOCIAL BÁSICO"*
- ✦ *INCLUSIÓN DEL COLECTIVO GITANO INMIGRANTE PROCEDENTE DE PAÍSES DEL ESTE DROM CARÉ XI*
- ✦ *FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO*
- ✦ *IRPF "ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL"*
- ✦ *IRPF "SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO"*
- ✦ *COCINA BÁSICA Y SALUDABLE PLIS AYTO. MIERES*

❖ SALUD

- ✦ *EDUCACIÓN PARA LA SALUD*
- ✦ *IRPF "ROMANO SASTIPEN" – SALUD*
- ✦ *PROYECTO AJILAR – AYTO. MIERES*

❖ IGUALDAD

- ✦ *SARA ROMI*
- ✦ *CALI. POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES GITANAS*
- ✦ *FENDAÑÍ-MAESTRÍA*
- ✦ *MUJERES GITANAS DE ASTURIAS "ROMÍ CALÍ"*
- ✦ *SISCABANDO TAMUÑI*

❖ JUVENTUD

- ✦ *CHAVÓS NEBÓS (JÓVENES DE HOY) – FMCEUP AYTO. GIJÓN*
- ✦ *CHAVÓS NEBÓS (JÓVENES DE HOY) – IAJ*



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

https://www.gitanos.org/quienes_somos/estructura_organizativa.html.es

La FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO fue constituida con fecha 04/10/2001 mediante escritura pública número 3239, otorgada ante el notario don Francisco Javier Gil de Quiñones y Parga, constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Orden Ministerial de 28/12/2001 siendo el número de registro asignado el 28-1223. La inscripción conlleva el reconocimiento del interés general de sus fines.

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los Estatutos.

Que el Patronato, cuyos cargos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, son gratuitos, está compuesto:

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO https://www.gitanos.org/quienes_somos/patronato.html

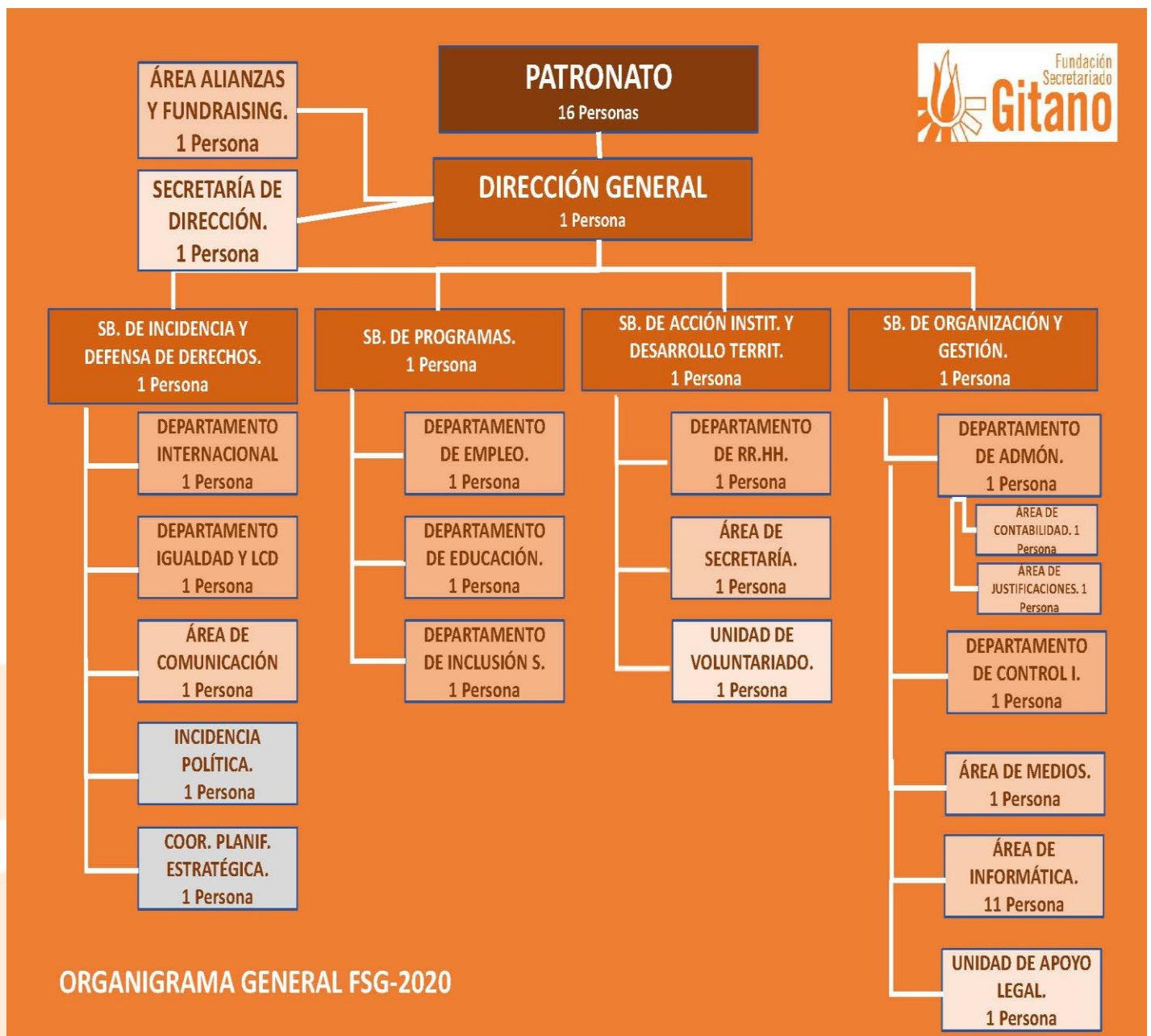
Presidente de Honor	Pedro Puente Fernández
Presidenta	Sara Giménez Giménez
Vicepresidente	Fernando Rey Martínez
Vocales	Juan Antonio Santiago Amador
	Pilar Heras Hernández
	Antonio Vega Vega
	Rosalía Guntín Ubierno
	Françesc Rodríguez i Burch
	Jesús Loza Aguirre
	José Mazuelos Pérez
	Julián de Olmo García
	Enrique Llano Cueto
	Eustaquia Cortés Sillero
Carlota Santiago Camacho	
Carmen García de Andrés	
Secretario	Antonio Soto Peña



La estructura organizativa de la FSG está basada en una dirección general y cuatro subdirecciones generales de las que dependen los departamentos, áreas o unidades de trabajo.

Director Territorial de la FSG en Asturias: **Víctor García Ordás.**

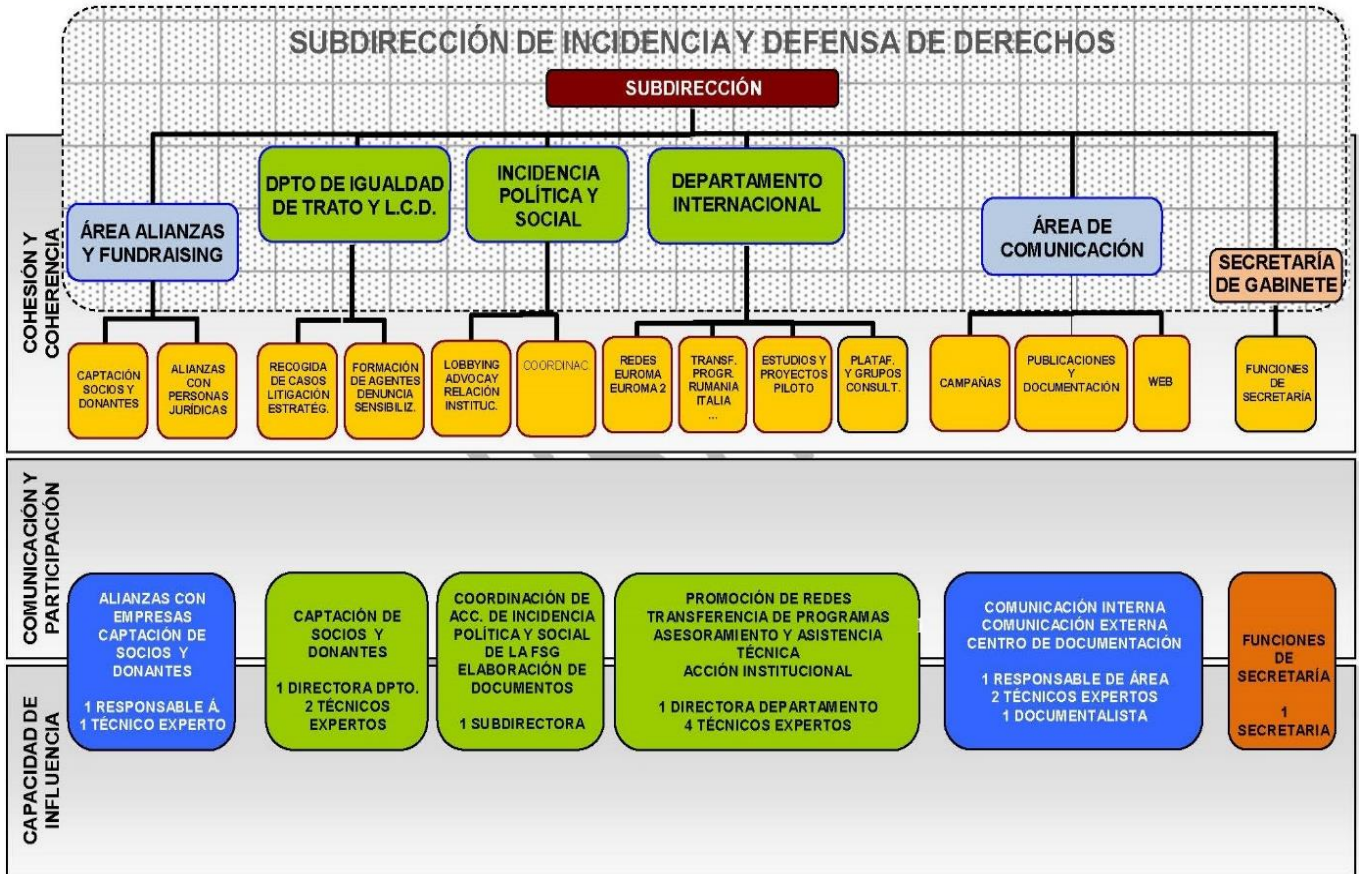
Director General: **Isidro-Juan Rodríguez Hernández**





https://www.gitanos.org/upload/39/93/Organigrama_SB_IDD_2020.pdf

Organigrama 2020



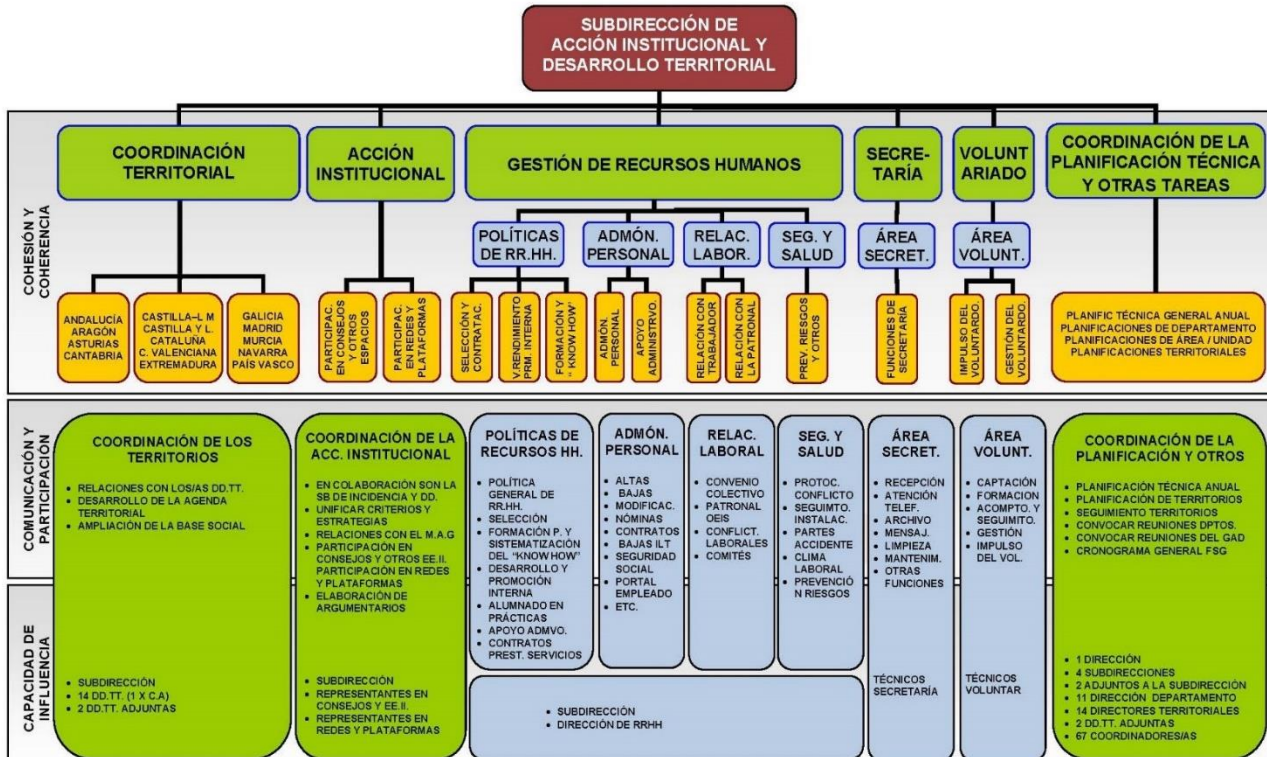
https://www.gitanos.org/upload/20/92/Organigrama_Subdireccion_OYG_2018.pdf

ORGANIGRAMA 2020



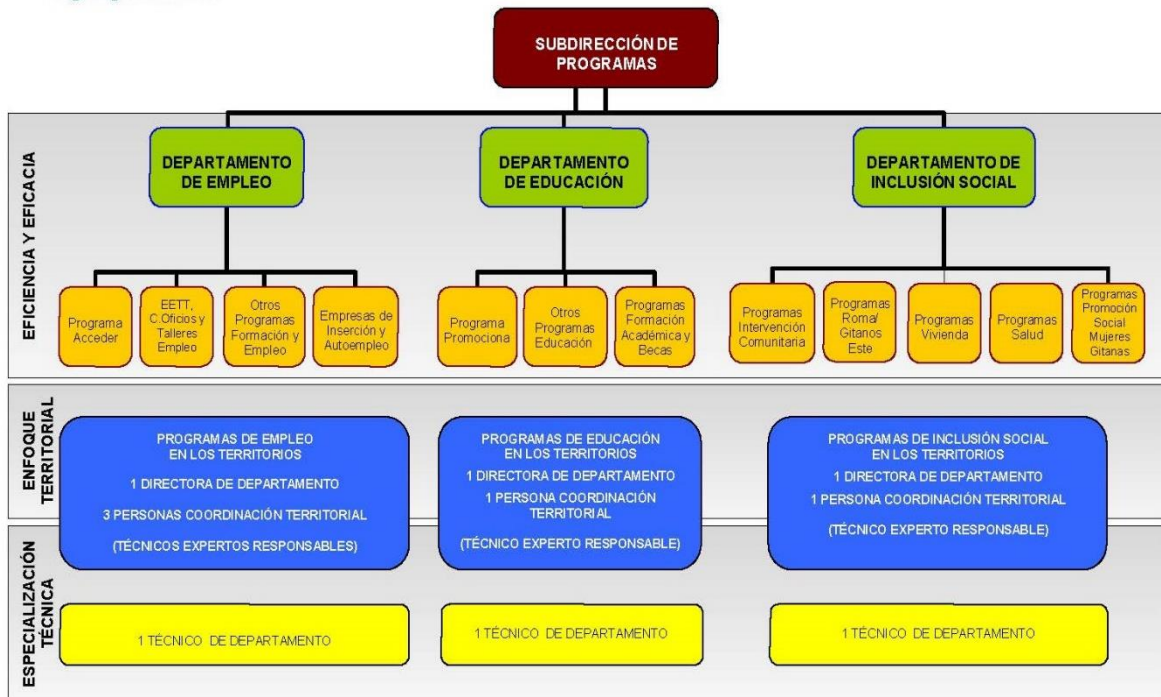


Organigrama 2020



[https://www.gitanos.org/upload/91/44/Organigrama Subdireccion AI DT 2020 junio 1 .pdf](https://www.gitanos.org/upload/91/44/Organigrama%20Subdireccion%20AI%20DT%202020%20junio%201%20.pdf)

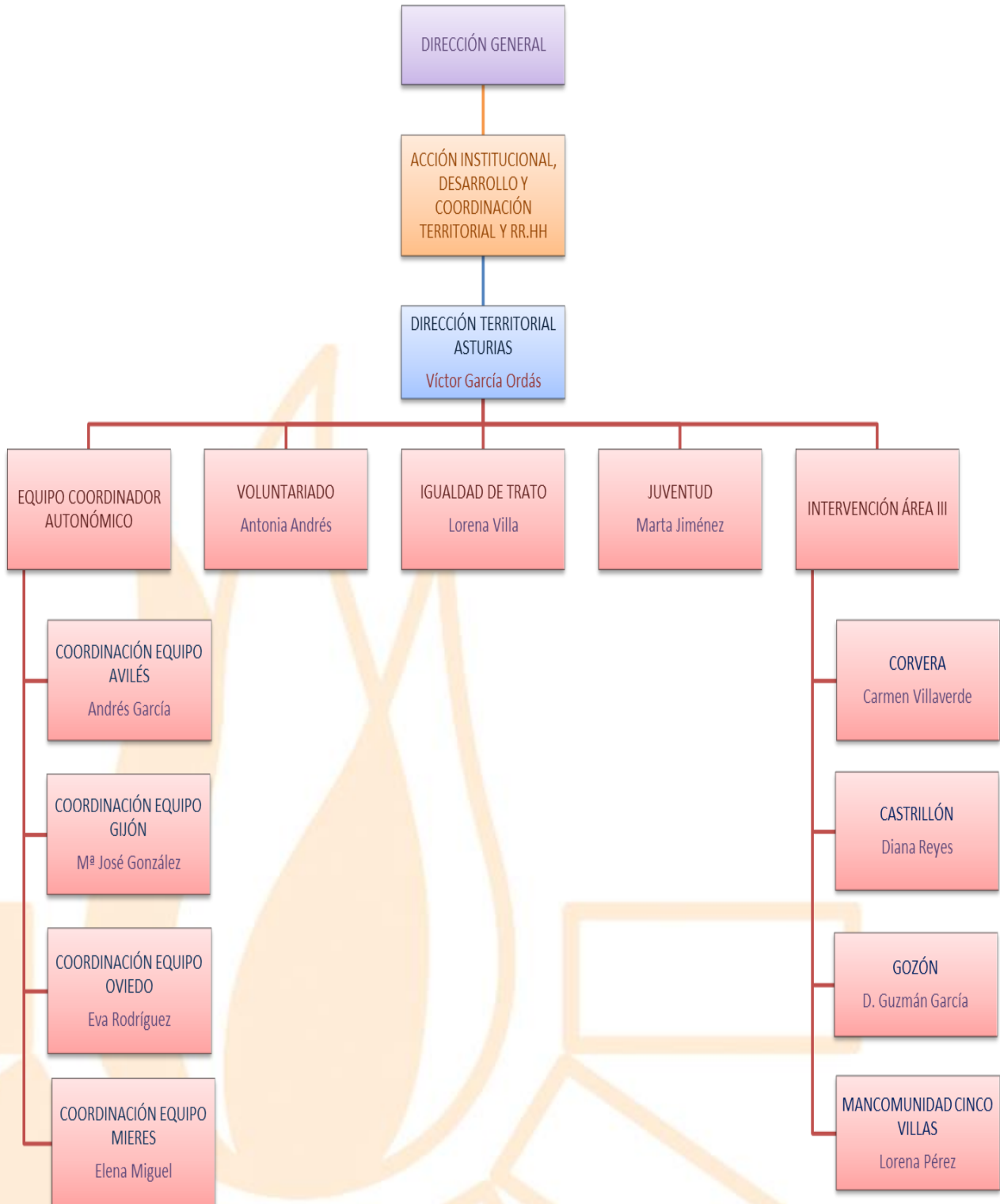
Organigrama 2018



[https://www.gitanos.org/upload/19/45/Organigrama Subdireccion Programas 2018.pdf](https://www.gitanos.org/upload/19/45/Organigrama%20Subdireccion%20Programas%202018.pdf)



ORGANIGRAMA ASTURIAS 2021





INFRAESTRUCTURA DE LA FSG EN ASTURIAS:

AVILÉS (Sede Territorial)

C/Sánchez Calvo, 2 Bajo
33402 Avilés
Tfno.: 985 56 35 05
fsgaviles@gitanos.org

OVIEDO

C/ Llano Ponte, 11 Bajo
33011 Oviedo
Tfno.: 985 11 69 58
fsgoviedo@gitanos.org

GIJÓN

C/ Domingo Juliana, 29 Bajo
33213 Gijón
Tfno.: 985 30 11 86
fsggijon@gitanos.org

MIERES (local cedido Ayto. Mieres)

Edificio La Campeta
C/ Teodoro Cuesta, s/n
33600 Mieres
Tfno.: 985 95 27 94
fsgmieres@gitanos.org

CORVERA (local cedido Ayto. Corvera de Asturias)

Centro de Formación Ocupacional
Ctra. Gral. De los Campos, s/n
33416 Corvera de Asturias
Tfno.: 985 51 63 92

CASTRILLÓN (Local cedido Ayto. Castrillón)

Centro sociocultural "Antiguo Centro Municipal de Servicios Sociales"
C/ Alfonso I, 5
33450 Piedras Blancas (Castrillón)
Tfno.: 985 50 26 47 / 985 53 00 50 EXT. 3602

GOZÓN (Local cedido Ayto. Gozón)

Casa de la Escribana
C/ Suárez Inclán s/n
33440 Luanco (Gozón)
Tfno.: 985 88 20 22



PRAVIA (Local cedido Ayto. Pravia)

Antiguo Instituto de Pravia

C/ Pico Lin De Cubel, 3

33120 Pravia

Tfno.: 985 82 25 94 / 985 82 20 20

ESCUELA DE SELVICULTURA PREVENTIVA VEDELAR (Instalaciones cedidas Ayto. Avilés)

C/ Llantao, s/n – Fondo de Valliniello

33400 Avilés

Tfno.: 985 55 11 55

NORMATIVA DE APLICACIÓN

[https://www.gitanos.org/upload/16/32/NORMATIVA actualizada Enero 2020.pdf](https://www.gitanos.org/upload/16/32/NORMATIVA_actualizada_Enero_2020.pdf)

RÉGIMEN DE FUNDACIONES	
Constitución Española de 1978 (Art. 34)	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229
Código Civil (Arts. 35 a 39)	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763
Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones	http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25180
Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal	http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2005-19154
Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal	http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-978
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977
Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-13371
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12887
Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-6737
Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-4742
Orden JUS/221/2017, de 9 de marzo, sobre legalización en formato electrónico de los libros de fundaciones de competencia estatal	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2742
Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-13004
Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565
Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11072
Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069
Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902&tn=2&p=20190209
Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444



RÉGIMEN FISCAL	
Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo	http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2002-25039
Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo	http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-19571
RÉGIMEN CONTABLE	
Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos	http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-18458
Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad	http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-19884
Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8147
Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio	http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-17395
RÉGIMEN PROTECCIÓN DE DATOS	
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27/04/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD). Aplicable desde 25/05/2018.	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2016-80807
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En vigor desde 7/12/2018.	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-16673
OTRAS	
Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-3174
Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-13758
Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (aplicación parcial)	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-8930
Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-10102&p=20190422&tn=2



Artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas:

“Los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría serán contratados por un período de tiempo determinado inicialmente, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser contratados por periodos máximos sucesivos de tres años una vez que haya finalizado el periodo inicial. Si a la finalización del periodo de contratación inicial o de prórroga del mismo, ni el auditor de cuentas o la sociedad de auditoría ni la entidad auditada manifestaren su voluntad en contrario, el contrato quedará tácitamente prorrogado por un plazo de tres años.

Durante el periodo inicial, o antes de que finalice cada uno de los trabajos para los que fueron contratados una vez finalizado el periodo inicial, no podrá rescindirse el contrato sin que medie justa causa. Las divergencias de opiniones sobre tratamientos contables o procedimientos de auditoría no son justa causa. En tal caso, los auditores de cuentas y la entidad auditada deberán comunicar al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas la rescisión del contrato de auditoría.”

LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS POR PERIODOS DE 3 AÑOS DE DURACIÓN, PUDIENDO PRORROGARSE HASTA LOS 9 AÑOS, EN PERIODOS DE 3 AÑOS COMO MÁXIMO.

Artículo 25.7 de la Ley de Fundaciones:

“Las cuentas anuales se aprobarán por el Patronato de la fundación y se presentarán al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación. En su caso, se acompañarán del informe de auditoría. El Protectorado, una vez examinadas y comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, procederá a depositarlas en el Registro de Fundaciones. Cualquier persona podrá obtener información de los documentos depositados.”

DE ACUERDO CON LA LEY, LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ESTÁ OBLIGADA A REALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS CUENTAS ANUALES, APROBADAS POR EL PATRONATO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, ACOMPAÑADAS DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE EN SU CASO. SERÁ EL PROTECTORADO EL QUE SE ENCARGUE DE SU DEPOSITO EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES.



2 CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

❖ AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Contrato administrativo de servicios para el desarrollo de la Acción Formativa: **“CULTURA LABORAL Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO”**

Presupuesto: **6.250,00€**

Objetivo: Diseño y desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, desde una perspectiva integral, aunando recursos y permitiendo posicionar favorablemente a las personas en situación de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión social ante las exigencias y requerimientos del mercado laboral actual.

- Participantes: **43 personas**

- Contrato administrativo de servicios para el desarrollo del Proyecto: **“OPERARIO/A DE ALMACEN”**

Presupuesto: **8.500,00€**

Objetivo: Diseño y desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, desde una perspectiva integral que aúne recursos y permita posicionar favorablemente a las personas en situación de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión social ante las exigencias y requerimientos del mercado laboral actual. dentro del curso “Operario/a de almacén” en el que se les dotará de competencias profesionales específicas.

- Participantes: **10 personas**

❖ AYUNTAMIENTO DE CORVERA

- Contrato administrativo de servicios para el desarrollo de la Acción Formativa **“LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES. P.L.I.S 2021”**

Presupuesto: **13.300,00€**

Objetivo: El objetivo principal de este curso consiste en formar profesionales competentes que den respuesta a la creciente demanda de personal especializado en Limpieza, capacitándolos en el desempeño de las funciones, mediante las técnicas profesionales necesarias para llevar a cabo, la tarea general de esta ocupación.

- Participantes: **10 personas**



- Contrato administrativo de servicios para el desarrollo de la Acción Formativa: **“CAPACITACIÓN LABORAL POR LA EMPLEABILIDAD”**

Presupuesto: **8.500,00€**

Objetivo: Diseño y desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, desde una perspectiva integral, aunando recursos y permitiendo posicionar favorablemente a las personas en situación de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión social ante las exigencias y requerimientos del mercado laboral actual.

- Participantes: **33 personas**

❖ AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

- Contratación de la Actividad **"ITINERARIOS DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDA Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACION GITANA"**

Presupuesto: **6.500,00€**

Objetivo: Desarrollar un programa de intervención comunitaria y socioeducativa con las personas o unidades familiares que residen en vivienda en modalidad de alquiler, ya sean del parque público de viviendas del Principado de Asturias o de contratos efectuados a nivel privado con propietarios y/o inmobiliarias para la mejora de la convivencia, la mejora de la gestión común de las comunidades de vecinos, la mejora de la eficiencia en el consumo energético de los hogares, la mejora del acceso a viviendas privadas y el refuerzo y promoción educativa de los menores.

- Participantes: **45 personas**

- Contratación **" PROMOCIONA "**

Presupuesto: **6.000,00€**

Objetivo: Normalizar la situación de los niños y niñas, así como de los adolescentes gitanos y gitanas dando respuesta a sus necesidades y carencias atendiendo especialmente a la educación obligatoria y la participación social”

- Participantes: **24 alumnos/as**

- Contratación de la acción **"TUTORIZACION DE PERSONAS ADULTAS PARA OBTENER EL TITULO DE ESO"** para el desarrollo y ejecución del Proyecto Local de Inclusión Social 2021.

Presupuesto: **2.500,00€**

Objetivo: Favorecer la adquisición de una formación básica que les permita desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana favoreciendo con ello su inserción sociolaboral fortaleciendo la autoestima y evitando la exclusión social.

- Participantes: **22 personas**



❖ AYUNTAMIENTO DE MIERES

- Contrato administrativo de servicios para el desarrollo del Proyecto: **“INTERVENCIÓN EDUCATIVA”** PLIS 2021

Presupuesto: **14.814,28€**

Finalidad de la subvención: Favorecer la normalización de la situación educativa del alumnado gitano tanto en las etapas obligatorias EP y ESO, como en las no obligatorias apoyando su entrada, permanencia y promoción para lograr un mayor nivel de instrucción en la población escolar del municipio de Mieres.

- Participantes: **25 menores y 11 familias**

- Contrato administrativo de servicios para el desarrollo de la Acción Formativa: **“COCINA BÁSICA Y SALUDABLE”**

Presupuesto: **4.500,00€**

Objetivo: Este proyecto pretende mejorar la alimentación, los conocimientos e integrar hábitos de vida saludables en los participantes.

- Participantes: **10 personas**

- Contrato menor: **PROYECTO AJILAR “FORMACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN AL COLECTIVO GITANO PARA DOTARLE DE HERRAMIENTAS SOBRE CONTROL DE SU PROPIA SALUD”**

Presupuesto: **8.005,46€**

Objetivo: Este proyecto pretende impulsar programas específicos de promoción de la salud y prevención en la población gitana. Profundizar en el CONOCIMIENTO de la salud e identificar zonas prioritarias de intervención. VISIBILIZAR las necesidades de salud. EMPODERAR a la población gitana sobre su propia salud y favorecer la participación.

- Participantes: **108 personas**



3 SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

❖ AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

- OFICINA MUNICIPAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD, PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE MUJERES DEL CONCEJO DE GIJÓN. AYUNTAMIENTO DE GIJÓN.

- **FENDAÑÍ-(MAESTRÍA)** – Presupuesto: **2.700,00€**

Finalidad de la subvención: Promover el proceso de empoderamiento de las mujeres gitanas, participantes en diversos programas de la FSG de Gijón, a través del conocimiento y el desarrollo personal y su autonomía desde la perspectiva de género. Las actuaciones desarrolladas se abordan desde los siguientes ejes:

- Igualdad de género y No Discriminación
- Promoción integral de la Salud
- Autonomía y Participación Social

- Participantes: **38 mujeres**

- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN, PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS JUVENILES.

- **CHAVÓS NEBÓS (JÓVENES DE HOY)**- Presupuesto: **3.353,23€**

Finalidad de la subvención: Crear canales y espacios dirigidos a jóvenes gitanos orientados a potenciar su desarrollo psicosocial y cultural, a reforzar su permanencia en el sistema educativo y a compensar algunas de las dificultades y riesgos de desadaptación y exclusión a que se ven sometidos estos jóvenes. Así como promover y facilitar la participación social y la dinamización de los y las jóvenes gitanos y gitanas, partiendo del reconocimiento de su identidad cultural y tomando como marco el ejercicio activo de una ciudadanía plena (ejercicio responsable de participación en el que se asumen derechos y deberes ciudadanos).

- Participantes: **70 jóvenes**



❖ AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

- Subvención para la contratación de personas desempleadas **“ALOYAR”**
Presupuesto: **20.057,87 €**

Finalidad de la subvención: Contratación de Personas desempleadas de larga duración en programas de interés general durante 12 meses. Dentro del Plan Local de Empleo.

- Participantes: **187**

❖ AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Subvención para el desarrollo de programas en el campo de los Servicios Sociales Sectoriales **“DROM CARÉ XII”**
Presupuesto: **4.000,00€**

Finalidad de la subvención: Prevenir el consumo de sustancias nocivas a través de actividades que incidan en los hábitos de vida saludables y que actúen como factores de protección

- Participantes: **45 menores y jóvenes**

❖ AYUNTAMIENTO DE CORVERA

- Subvención para actividades sociales, culturales, deportivas y festejos: **“ATENCIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2021”**
Presupuesto: **1.500€**

Finalidad de la subvención: Favorecemos la inclusión social de la infancia y adolescencia gitana en las distintas esferas de la vida personal y social, mejorando así sus estándares de calidad de vida y favoreciendo la igualdad de oportunidades en Avilés, Gijón y Oviedo.

- Participantes: **27 alumnos/as – 19 familias – 3 centros educativos**



ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

❖ CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

➤ **INCLUSIÓN SOCIAL DE MINORÍAS ÉTNICAS Y ACCEDER**

Presupuesto: **126.945€**

INCLUSIÓN SOCIAL DE MINORÍAS ÉTNICAS EN EL ÁREA TERRITORIAL III

Presupuesto: **72.881,00€**

Finalidad de la subvención: Programa integral que pretende normalizar la situación de la comunidad gitana de Castrillón, Corvera, Gozón, Muros de Nalón, Pravia y Soto del Barco dando respuesta a sus necesidades, favoreciendo su plena ciudadanía y mejorando sus estándares de calidad de vida. Trabajamos el Acceso a los recursos, habilidades personales e intervención familiar; Igualdad de trato; Salud; Educación; Igualdad de oportunidades para la infancia, la juventud y entre hombres y mujeres; Formación e inserción laboral; Participación social; y Promoción de la cultura gitana.

- Participantes: **780 personas**

ACCEDER

Presupuesto: **54.064,00€**

Finalidad de la subvención: El objetivo del programa de formación y empleo ACCEDER es mejorar la inclusión sociolaboral, aumentando la presencia de las personas gitanas en el mercado laboral, así como sus competencias básicas, transversales y profesionales, con un enfoque integral.

- Participantes: **935 personas**



➤ **FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL COLECTIVO GITANO INMIGRANTE PROCEDENTE DE PAÍSES DEL ESTE DE EUROPA**

Presupuesto: **14.697,00€**

Finalidad de la subvención: El Programa, desarrollado en Avilés y Oviedo, ha incluido intervenciones y atenciones básicas individualizadas con personas y familias ROM-gitanas, así como actuaciones grupales, principalmente destinadas a mujeres y menores, y otro tipo de acciones de participación y sensibilización en las áreas de: Atención Básica, Vivienda, Salud, Educación, Acompañamiento sociolaboral y Participación social.

- Participantes: **213** personas

➤ **FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO**

Presupuesto: **1.369,00€**

Finalidad de la subvención: Acciones de coordinación internas, formación y de gestión del Programa de Voluntariado, así como, actuaciones dirigidas al fomento de la participación social, mejora de la imagen social y al trabajo en Red.

- Participantes: **501** beneficiarios/as y **31** voluntarios/as

➤ **IRPF “ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL”**

Presupuesto: **25.115,00€**

Finalidad de la subvención: Prestar apoyo a las personas, grupos o comunidades para promover la satisfacción de sus necesidades más básicas y superar sus dificultades y obstáculos que impiden o limitan la inclusión activa y contribuir a promover la garantía de sus derechos fundamentales y su ciudadanía activa.

- Participantes: **342**



➤ **IRPF “ROMANO SASTIPEN”**

Presupuesto: **9.411,00€**

Finalidad de la subvención: Dotar a la población de los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla Prevenir de adicciones o aumento en la edad de inicio en el consumo de sustancias adictivas. –Promocionar estilos de vida saludables Disminuir la incidencia de la infección por VIH/Sida en personas gitanas en riesgo de exclusión social, en especial mujeres y jóvenes y ROMA del Este de Europa. Formar mediadores en salud, para que intervengan en diferentes ámbitos de prevención y sensibilización.

- Participantes: **300**

➤ **IRPF “SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO”**

Presupuesto: **16.349,00€**

Finalidad de la subvención: Sensibilizar a la sociedad cambiando su perspectiva sobre la comunidad gitana. Generar un cambio en la cultura y estructura organizativa. Otorgar un mayor reconocimiento institucional al voluntariado. Impulsar y mejorar la captación, difusión, formación y fidelización del voluntariado.

- Participantes: **501 personas**

➤ **“PROMOCIÓN BIENESTAR INFANTIL Y JUVENIL”**

Presupuesto: **11.000,00€**

Finalidad de la subvención: Promover la inclusión social de la infancia y adolescencia gitana en las distintas esferas de la vida personal y social desde un enfoque basado en los derechos de la infancia, mejorando así sus estándares de calidad de vida y favoreciendo la igualdad de oportunidades

- Participantes: **151 menores y 96 familias**



❖ CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

➤ **PRE-PROMOCIONA**

Presupuesto: **20.000,00€**

Finalidad de la subvención: Prevenir el absentismo escolar y favorecer la permanencia en el sistema educativo, con tasas más elevadas de éxito escolar en la Educación Secundaria Obligatoria que permita alcanzar la cualificación necesaria en la sociedad actual.

- N.º de alumnos y alumnas: **47**
- Centros educativos: **13**
- Municipios: **9**

❖ CONSEJERÍA DE SANIDAD

➤ Subvención Nominativa: **“EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN POBLACIÓN GITANA”**

Presupuesto: **15.000€**

Finalidad de la subvención: Intervención preventiva y de promoción de la salud, con carácter comunitario, trabajando con sectores de población como familias, jóvenes, menores y mujeres. Y en complementariedad y coordinación con los sistemas públicos de salud, servicios sociales municipales, ONG'S y otros servicios públicos.

- Participantes: **509**

❖ CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

➤ INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER

– **MUJER GITANA DE ASTURIAS “ROMÍ CALÍ”**

Presupuesto: **16.666,67€**

Finalidad de la subvención: Capacitar a las mujeres para que puedan alcanzar su empoderamiento. Mejorar la integración sociolaboral. Fomentar y sensibilizar en igualdad de oportunidades, igualdad de género y la lucha contra toda forma de discriminación. Educar a la comunidad en prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

- Beneficiarias: **536**



– **SISCABANDO TAMUÑI – EDUCANDO EN IGUALDAD**

Presupuesto: **11.037,32€**

Finalidad de la subvención: Programas de Formación Internos en materia de igualdad entre hombres y mujeres y actividades de formación en otras disciplinas que mejoran la capacidad de las organizaciones de participación social dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género.

- Beneficiarias: **53** personas

➤ INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD

– **CHAVOS NEBÓ – JÓVENES HOY**

Presupuesto: **1.120,00€**

Finalidad de la subvención: Promover y facilitar la participación social y la dinamización de los jóvenes gitanos y gitanas, partiendo del reconocimiento de su identidad cultural y tomando como marco el ejercicio activo de una ciudadanía plena (ejercicio responsable de participación en el que se asumen derechos y deberes ciudadanos).

- Participantes: **352**

❖ **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

➤ SEPEPA – SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

– **KERDAVAR: ESTRATEGIAS TRANSFORMADORAS EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO (2021/2022)**

Presupuesto total: **60.000,00€ - (3 meses de 2021 – 15.000€)**

Finalidad de la subvención: itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, incorporando el desarrollo de las competencias digitales como eje vertebrador del proceso.

- Participantes: **50**



ADMINISTRACIÓN ESTATAL

– **SARA ROMI GIJÓN** (diciembre 2020- junio 2021)

Presupuesto: **15.370,71€**

Finalidad: Su objetivo general es mejorar la calidad de vida, y la incorporación a la actividad socio-laboral de las mujeres gitanas promoviendo su empoderamiento personal y su autonomía económica mediante un asesoramiento permanente, la realización de itinerarios personales y profesionales e incorporación de las TIC que les doten de capacidades para una mayor participación en el ámbito social y, en especial, en el ámbito laboral.

- Participantes: **15 mujeres**

– **SARA ROMI OVIEDO** (septiembre 2021- julio 2022)

Presupuesto: **17.000,00€** (2021 – 2.971,27€)

Finalidad: Su objetivo general es mejorar la calidad de vida, y la incorporación a la actividad socio-laboral de las mujeres gitanas promoviendo su empoderamiento personal y su autonomía económica mediante un asesoramiento permanente, la realización de itinerarios personales y profesionales e incorporación de las TIC que les doten de capacidades para una mayor participación en el ámbito social y, en especial, en el ámbito laboral.

- Participantes: **15 mujeres**

– **SARA ROMI MIERES** (septiembre 2021- julio 2022)

Presupuesto: **17.000,00€** (2021 – 2.971,27€)

Finalidad: Su objetivo general es mejorar la calidad de vida, y la incorporación a la actividad socio-laboral de las mujeres gitanas promoviendo su empoderamiento personal y su autonomía económica mediante un asesoramiento permanente, la realización de itinerarios personales y profesionales e incorporación de las TIC que les doten de capacidades para una mayor participación en el ámbito social y, en especial, en el ámbito laboral.

- Participantes: **20 mujeres**

– **IRPF**

Presupuesto: **15.650,12€**

Finalidad: Cofinanciación ACCEDER.



FONDO SOCIAL EUROPEO

Presupuesto: **534.047,61€**

– **DISPOSITIVOS DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO LABORAL EN OVIEDO, AVILÉS, MIERES Y GIJÓN**

- Participantes: **935**

– **APRENDER TRABAJANDO (ITINERARIOS POEJ)**

Finalidad: Combinación de formación teórica y prácticas profesionales en la empresa IKEA para capacitar a jóvenes entre 18 y 30 años.

- Participantes: **24**

– **FORMATÉATE CON GARANTÍA (ITINERARIOS POEJ)**

Finalidad de la subvención: Programa mixto de formación y empleo para jóvenes menores de 30 años en el marco del Programa Operativo de Empleo Joven. Colaboración formación práctica con las siguientes empresas: Grupo INDITEX, SPRINTER, KOOPERA, EMAUS, COMPRAND.

- Participantes: **31**

– **CALÍ. POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES GITANAS (ITINERARIOS POISES)**

Finalidad de la subvención: Su objetivo es mejorar la integración socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, en particular la mujer gitana, a través del fomento de la igualdad de oportunidades, de la igualdad de género y la lucha contra toda forma de discriminación, con especial atención a la discriminación múltiple que sufren las mujeres gitanas y a las víctimas de violencia de género.

- Participantes: **46** mujeres en itinerarios personalizados.
86 personas Acciones Sensibilización: Igualdad de Trato
136 personas Acciones Sensibilización: Igualdad de Género y Conciliación.
6 personas asesoradas en violencia de género



- **RADIO ECCA (ITINERARIOS POEJ)**

Finalidad de la subvención: Uno de los objetivos planteados en la Iniciativa Juvenil POEJ, son los referentes al entorno educativo de jóvenes gitanos/as que abandonaron los estudios y no cuentan con el graduado en la ESO, situación que supone una clara desventaja de cara a sus opciones de incorporarse al mercado laboral. Para ello, durante el año 2021 la Fundación apostó por incorporar dentro del programa ACCEDER la formación para la obtención del graduado en ESO en la colaboración con Radio ECCA y su sistema modular, lo que nos permite una mayor adaptación a la situación académica de cada joven.

Objetivo del Programa: Que **10** jóvenes participantes de ACCEDER, interesadas y beneficiarias del sistema de Garantía Juvenil, obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

- Participantes: **10**

- **RADIO ECCA (POISES PROMOCIONA)**

Finalidad de la subvención: El objetivo planteado es el mismo que en la iniciativa POEJ, con la diferencia que al tratarse de la Operación POISES, la posibilidad de la formación para la obtención del graduado en ESO en la colaboración con Radio ECCA y su sistema modular, no se centra solo en los jóvenes sino también en personas de más de 30 años que quieran obtener el graduado de una manera más flexible y adaptada tanto a su situación académica como personal y familiar.

Objetivo del Programa: Que **10** personas participantes de ACCEDER, interesadas, obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Participantes: **13**



OTRAS ENTIDADES - FINANCIACIÓN PRIVADA

❖ FUNDACIÓN SOCIAL LA CAIXA

➤ **PROINFANCIA MIERES. FUNDACIÓN SOCIAL LA CAIXA**

Presupuesto: **23.974,00€**

Finalidad de la subvención: Apoyar y mejorar los procesos de integración y éxito escolar de los niños y niñas. Mejorar los aprendizajes, los hábitos de estudio, los resultados académicos y la autonomía en el aprendizaje del niño, la niña o el/la adolescente e incrementar las expectativas ante sus posibilidades.

- Participantes: **48** niños niñas y adolescentes.

➤ **INCORPORA FUNDACIÓN SOCIAL LA CAIXA**

Presupuesto: **29.555,28€**

Finalidad de la subvención: Fomentar la integración laboral de personas con dificultades especiales para acceder a un puesto de trabajo. El personal que acompaña el proceso *Incorpora* ejerce un papel de intermediación laboral, apoyando todo el proceso de inserción de principio a fin.

- Participantes: **170**

➤ **CAMPAÑA MATERIAL ESCOLAR ASTURIAS PARA AYUDAR A ALUMNOS/AS DE PRIMARIA. FUNDACIÓN SOCIAL LA CAIXA**

Finalidad de la donación: kits escolares para alumnado de primaria y ESO.

- Participantes: **240**

➤ **“EL ARBOL DE LOS SUEÑOS”. FUNDACIÓN SOCIAL LA CAIXA**

Finalidad de la subvención: Actividad lúdica para que niños y niñas en riesgo de exclusión social pudieran recibir un regalo escribiendo su carta a los Reyes Magos durante las fiestas de Navidad.

- Participantes: **71**



➤ **ACCEDER MÁS EMPLEO MIERES (2017-23)**

Presupuesto: **99.659,63 €**

Finalidad de la subvención: Mejorar la inclusión sociolaboral de personas pertenecientes a la población gitana y otros colectivos vulnerables del municipio de Mieres, aumentando su presencia en el mercado laboral, facilitando la inserción y calidad en el empleo, mejorando su nivel de empleabilidad, así como sus competencias básicas, transversales y profesionales, con un enfoque integral.

▪ Participantes:

Personas atendidas: **105**

Personas formadas **55**

Personas contratadas **43**

➤ **COFINANCIACIÓN PROGRAMA ACCEDER**

Presupuesto: **9.508,87€**

❖ **FUNDACIÓN ORANGE**

➤ **HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MUJERES GITANAS (GIJÓN).**

Presupuesto: **20.000 €**

Finalidad de la subvención: Proyecto de formación digital, en colaboración con la Fundación Orange, dentro de su programa “Centros Digitales de Mujeres” para la integración social y profesional de mujeres desempleadas, sin formación y en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de fomentar su autonomía y promover su inclusión digital a través de la formación.

Dentro de este proyecto contamos también con la creación de un aula digital que nos permita el poder trabajar estas competencias digitales, no sólo con las mujeres, sino también con el resto de participantes que acuden a los diferentes programas de la entidad

▪ Participantes: **15 mujeres**

❖ **FUNDACIÓN CHANNEL**

➤ **COFINANCIACIÓN PROGRAMA ACCEDER**

Presupuesto: **2.983,15€**



4 CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

❖ AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

➤ FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

- Convenio Plurianual (2017,2018,2019,2020,2021) entre la FMSS y la FSG para el desarrollo del Programa: **ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL E ITINERARIOS INDIVIDUALES DE EMPLEO PARA BENEFICIARIOS DE SALARIO SOCIAL BÁSICO"**

Presupuesto: **65.000€**

Finalidad de la subvención: dar respuesta a las dificultades que tienen las personas de etnia gitana para su incorporación activa de una manera normalizada a los diferentes recursos de la sociedad a través del desarrollo de los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS), vinculándolos a las diferentes áreas que desde la Fundación Secretariado Gitano se trabaja: formación y empleo, educación de adultos, acción tutorial, atención básica, así como un conjunto de actividades transversales relacionadas con la promoción de la salud, la sensibilización en materia de género, la adquisición de la autonomía personal y de las habilidades sociales....

- Participantes: **119** unidades familiares perceptoras de Salario Social Básico, de las cuales, distribuidas por área de intervención:
 - Atención básica: **202**
 - Actividades transversales: **106**
 - Educación Adultos: **21**
 - Acción Tutorial: **36**
- Participantes ACCEDER Empleo: **136** atendidas, de ellas perceptoras SSB.
 - 13** personas encontraron empleo
 - 15** n.º contratos
 - 20** acciones formativas
 - 43** personas formadas



❖ AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

➤ Convenio plurianual para el desarrollo de acciones enmarcadas en:

➤ Programa **ACCEDER**

Finalidad de la subvención: El objetivo del programa de formación y empleo **ACCEDER** es mejorar la inclusión sociolaboral, aumentando la presencia de las personas gitanas en el mercado laboral, así como sus competencias básicas, transversales y profesionales, con un enfoque integral.

- Personas atendidas: **340**
- Personas formadas: **87**
- Personas que han conseguido un empleo: **77**
- N.º de contratos: **111**
- Acciones formativas: **3**

➤ Programa de **INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

Finalidad de la subvención: Hacemos acompañamiento, mediación y refuerzo educativo con alumnado de diversos ciclos educativos familias y centros educativos en Oviedo (barrios Ventanielles y Cascayu).

- Participantes: **62**

➤ Programa de fomento de la integración del colectivo gitano **INMIGRANTE** procedente de países del Este de Europa

Finalidad de la subvención: El Programa ha incluido intervenciones y atenciones básicas individualizadas con personas y familias ROM-gitanas, así como actuaciones grupales, principalmente destinadas a mujeres y menores, y otro tipo de acciones de participación y sensibilización en las áreas de: Atención Básica, Vivienda, Salud, Educación, Acompañamiento sociolaboral y Participación social.

- Participantes: **158**

Presupuesto total: **67.377,58€**



❖ AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

- Convenio Regulador de la subvención nominativa para el desarrollo del Programa “**ACCEDER**” incluido en el programa Operativo Plurirregional de Lucha Contra la Discriminación del Fondo Social Europeo.

Presupuesto: **21.000€**

Finalidad de la subvención: El objetivo del programa de formación y empleo *ACCEDER* es mejorar la inclusión sociolaboral, aumentando la presencia de las personas gitanas en el mercado laboral, así como sus competencias básicas, transversales y profesionales, con un enfoque integral.

- Personas atendidas: **272**
- Personas formadas: **218**
- Personas que han conseguido un empleo: **70**
- N.º de contratos: **106**
- Acciones formativas: **17**

- Convenio para el desarrollo del Proyecto: “Escuela de Selvicultura Preventiva VEDELAR - **CENTRO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL VEDELAR**”

Presupuesto: **45.000€**

Finalidad de la subvención: Escuela de Selvicultura *VEDELAR* tiene como finalidad desarrollar un espacio formativo-laboral protegido dirigido a personas en riesgo de exclusión que promueva su proceso de incorporación social, desarrollando una experiencia profesional en trabajos relacionados con la conservación de zonas verdes, la reforestación y la prevención de incendios.

- Participantes: **23**



5 RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS Y REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

El Patronato de la FSG es el órgano de Gobierno de la entidad, y, conforme al art. 15 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

Respecto a la retribución de los altos cargos y máximos responsables de la entidad, la entidad cuenta con la publicación de su estructura retributiva en el art. 27 de su convenio colectivo en la página web <https://www.gitanos.org/upload/87/79/BOE-A-2016-7436.pdf>



6 PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD/ PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN Y PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2021		
SUBVENCIONES MUNICIPALES	Ayuntamientos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gijón ▪ Avilés ▪ Oviedo ▪ Castrillón ▪ Corvera ▪ Gozón ▪ Mieres 	308.854,42€
SUBVENCIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES	Principado de Asturias	330.409,99€
	Administración Central	21.592,66
OTROS INGRESOS	Otras Entidades	719.728,54€
TOTAL INGRESOS		1.380.585,61€
PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2021		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		70.616,28€
GASTOS ESTRUCTURA Y OTROS		157.040,60€
GASTOS DE ACTIVIDADES		135.423,86€
GASTOS DE PERSONAL		1.017.504,82
TOTAL GASTOS		1.380.585,61€



PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Subvención de Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón:

Presupuesto Total Gastos: **299.034,77€**

XII.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO A SUBVENCIONAR EJERCICIO 2021	
INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento de Gijón	65.000,00€
Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Cofinanciación	18.683,21€
IRPF Estatal. Cofinanciación	5.375,20€
Fondo Social Europeo	209.976,29€
TOTAL, INGRESOS:	299.034,77€
GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Recursos Humanos	
1 coordinadora:	34.816,26€
2 orientadores laborales:	63.839,62€
1 prospectora	9.851,74€
1 maestra:	22.932,41€
1 técnica Intervención social:	14.514,01€
1 orientadora Educativa	28.646,08€
1 director Territorial	13.092,40€
1 administrativa	9.739,65€
1 técnica de gestión	6.786,92€
1 maestro/a	15.273,70€
Actividades	
Becas y Ayudas económicas al alumnado del Programa de Formación Ocupacional <i>Aprender Trabajando</i> .	52.812,69€
Formación empresa y gastos actividades Aprender Trabajando	
Formación ocupacional y gastos actividad, prestación servicios	
Matriculas alumnado Radio ECCA y gastos actividad	
Talleres, materiales y equipos (alquileres, ropa trabajo alumnado, material fungible, publicidad)	
Funcionamiento	
Luz, agua, teléfono y datos, servicio mensajería, limpieza local, seguridad, correo y telégrafos, mantenimiento equipos...	26.729,29€
TOTAL, GASTOS:	299.034,77€

Subvención Oficina Municipal Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón:

Presupuesto Total Gastos: **4.000,00 €**

Subvención de Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón:

Presupuesto Total Gastos: **4.600,00 €**



PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

Porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la Entidad: **4,71 %**

7 CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD 2021

https://www.gitanos.org/quienes_somos/financiacion_transparencia.html

Transparencia, financiación y buenas prácticas

Uno de los principios por los que se rige la Fundación Secretariado Gitano (FSG) es el de la transparencia. Por ello damos publicidad a las actuaciones que desarrollamos y promovemos el conocimiento público de nuestros resultados, recursos económicos invertidos y procedencia de los mismos.

Auditoría de cuentas de la Fundación Secretariado Gitano

Las cuentas de la FSG vienen siendo auditadas anualmente por alguna de las principales empresas auditoras de nuestro país. En los últimos tres años las auditorías las ha realizado la empresa EY (Ernts & Young) y han sido aprobadas por el Patronato de la FSG.

Las cuentas auditadas y la memoria económica y de actividades se remite anualmente al Protectorado de Fundaciones, tal y como exige la Ley de Fundaciones ([Ley 50/2002, de 26 de diciembre](#)).

Las cuentas de la FSG son públicas y pueden consultarse aquí en estos enlaces:

- ✓ <https://www.gitanos.org/Cuentasanuales2021.pdf>
- ✓ <https://www.gitanos.org/Cuentasanuales2020>
- ✓ <https://www.gitanos.org/Cuentasanuales2019>

Sistemas de control y gestión

La FSG dispone de un Sistema de Gestión de sus procesos fundamentales: administrativos, de compras, contables, de presupuestos y de gestión de proyectos, certificado por AENOR conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Auditoría de transparencia

Desde el año 2002, la FSG se somete a los análisis sobre Transparencia y Buenas Prácticas que realiza y publica la Fundación Lealtad. **Obteniendo el sello "ONG ACREDITADA"**



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina de Registro Electrónico Virtual (MCD) - O00019981
Fecha y hora de registro en: 14/06/2022 16:34:28 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 14/06/2022 16:34:27 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE22e00024464275
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: Sí

Interesado

CIF: G83117374 Razón Social: FUNDACION SECRETARIADO GITANO
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo: fsg@gitanos.org
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Registro de solicitud en Fundaciones. Protectorado. Remisión de las cuentas anuales (Cód. 055072)
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: S.G. de Protectorado de Fundaciones - EA0019837 / Ministerio de Cultura y Deporte
Ref. Externa:
Nº. Expediente: 561-809255

Formulario Presentación

Título: Datos registrados

Sección Principal

IdentificadorLogin

Ambito

CULTURA (2584)

Nombre de la Fundación:

FUNDACION SECRETARIADO GITANO

CIF de la Fundación:

G83117374

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

CSV

GEISER-ecaa-b1f3-7e4a-478e-8b67-6832-d1d9-8ea4

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/06/2022 16:34:28 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

REGAGE22e00024464275

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Nº Registro Fundación:

630SND

Ejercicio (En caso de ejercicio partido deberá seleccionarse el año de fin del mismo):

2021

Cuentas anuales:

C C A A P r o t e c t o r a d o . p d f | h a s h :
740f5af7d68003af8d2e909bdb92cbd18fa5cb8520ee9c85862cf9bbe5bc286a2430bea079a8a1f6b73327105d572d072aea74b2bf247d3c1f972af91e3ad9dc | 40

Certificado de aprobación:

c e r t i f i c a d o a p r o b a c i o n . p d f | h a s h :
1a88d7136153ca9322e907b37faa353779ce2b42679eea4b2c6db1f5e3cdeb894cd0a5db0e05e2331347f74413a6d8d3dc025cd38dee8ea8420e84f6854e27f3 | 41

Informe de auditoría:

I n f o r m e A u d i t o r i a C C A A 2 1 . p d f | h a s h :
1822682c9ea15eeb9480846f27ff9652d6e95f138306afd3da76ce1c5d670736a6629060e747e707e9a09df9e0332c398d92d1e2b9a07540a417625f4b7bdf69 | 42

Informe de códigos de conducta:

c o d i g o b u e n g o b . p d f | h a s h :
8c4c6cd6f559a5c87abbc826aa426782679b3fdd585f6a5eb8690e8531a74c1f951e7f6af9ecbac73b34421f83c2b33335a0c454a9f754ca0e1db430a02578aa | 43

Hoja de firmas:

h o j a f i r m a s . p d f | h a s h :
0732081c8026c24dca2869aa76f7ca2d3e7f8e8d45f14027fc518393582231abce0faf5cf9e7f72e9a067612272049a857bbb0d206dac1d599e79c3f8dc95de | 44

Adjunto 1:

A n e x o l B i e n e s . p d f | h a s h :
0fa430458dc8cbe6747e1de651f4fb23f24870bc262032f6edacbb53a24af80bdf53d9c9605a3bcf004a8ea3c4ee15cc49e7460e4802f72931e03a11e27b5fa | 45

Adjunto 2:

A n e x o l l M e m o r i a A c t i v i d a d e s . p d f | h a s h :
8211861fd8044405baaf165b5ebbb6f1b465ad14bf1233f795e76498476281e90ca429e35fc011ebfda984bcf6fd71787edb107cad619c2c5675f5abd4bd5eb6 | 46

Adjunto 3:**Adjunto 4:****Adjunto 5:**

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-ecaa-b1f3-7e4a-478e-8b67-6832-d1d9-8ea4	14/06/2022 16:34:28 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE22e00024464275	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción Tal y como se detalla en las notas 11 y 15.1 de la memoria adjunta, el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021 de la Fundación incluye una cifra de 5,4 millones de euros de subvenciones y la cuenta de resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha refleja ingresos por subvenciones por importe de 23,4 millones de euros. Un aspecto crítico para su registro ha sido la evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, lo cual unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estas condiciones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la revisión de la documentación que evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión de las subvenciones, y la evaluación de la razonabilidad de las cifras registradas en base a dichas condiciones.

Responsabilidad de la Presidenta en relación con las cuentas anuales

La Presidenta es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

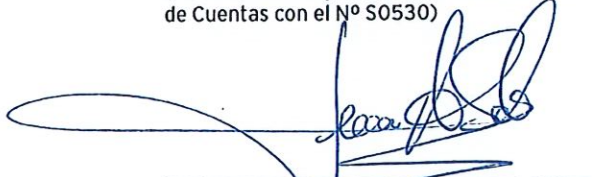
2022 Núm. 01/22/12161

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Juan Antonio Soto Gomis
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 12455)

10 de junio de 2022



MEMORIA

EJERCICIO 2021

FECHA CIERRE: 31/12/2021

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

Nº DE REGISTRO: 28-1223
CIF: G-83117374



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
Balance al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		19.273.540,87	30.822.433,62
Inmovilizado intangible	5	282.506,31	598.686,11
Concesiones		281.179,01	595.684,61
Patentes, licencias, marcas y similares		199,48	348,93
Aplicaciones informáticas		1.127,82	2.652,57
Inmovilizado material	6	7.560.727,94	7.671.394,14
Terrenos y construcciones		6.846.665,64	7.173.982,07
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		714.062,30	497.412,07
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		285.146,15	238.646,15
Instrumentos de patrimonio	7	12.024,00	12.024,00
Créditos a empresas	8, 16	273.122,15	226.622,15
Inversiones financieras a largo plazo	8	243.362,00	259.472,02
Créditos a terceros		182.750,00	202.750,00
Otros activos financieros		60.612,00	56.722,02
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	10.901.798,47	22.054.235,20
ACTIVO CORRIENTE		19.443.634,29	22.442.665,39
Existencias		18.985,17	96.905,48
Materias primas y otros aprovisionamientos.		11.417,04	96.905,48
Anticipos a proveedores		7.568,13	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	17.301.061,14	19.602.714,96
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.574.248,32	1.699.359,33
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		213.029,39	259.781,66
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	16.1	244.407,24	252.194,65
Deudores varios		1.113.781,24	1.184.846,31
Activos por impuesto corriente		1.130,69	1.201,20
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	1.899,76	1.335,51
Inversiones financieras a corto plazo	8	81.712,37	47.320,79
Créditos a entidades		25.000,00	5.000,00
Otros activos financieros		56.712,37	42.320,79
Periodificaciones a corto plazo		79.797,28	108.074,87
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	387.830,01	888.289,96
Tesorería		387.830,01	888.289,96
TOTAL ACTIVO		38.717.175,16	53.265.099,01



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2021	2020
PATRIMONIO NETO		9.087.578,75	12.506.901,30
FONDOS PROPIOS	10	3.685.031,49	3.530.987,20
Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
Reservas.		2.262.966,19	2.262.966,19
Otras reservas		2.262.966,19	2.262.966,19
Excedentes de ejercicios anteriores		1.262.010,89	1.256.249,82
Remanente		1.262.010,89	1.256.249,82
Excedente del ejercicio	3	154.044,29	5.761,07
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL RECIBIDOS	11	5.402.547,26	8.975.914,10
PASIVO NO CORRIENTE		4.525.936,68	14.255.990,37
Deudas a largo plazo.	13	4.525.936,68	14.255.990,37
Deudas con entidades de crédito		833.913,78	846.793,12
Acreedores por arrendamiento financiero		-	39.399,27
Otros pasivos financieros		3.692.023,09	13.369.797,98
PASIVO CORRIENTE		25.103.659,73	26.502.207,34
Deudas a corto plazo	13	23.227.460,66	24.778.154,96
Deudas con entidades de crédito		9.654.428,22	12.163.888,84
Acreedores por arrendamiento financiero		39.399,27	17.133,50
Otros pasivos financieros		13.533.633,17	12.597.132,62
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.873.659,19	1.724.052,38
Proveedores	13.2	132.128,81	105.027,82
Proveedores empresas del grupo	13.2 y 16.1	22.219,40	30.621,03
Acreedores varios	13.2	692.069,58	645.403,48
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		13.206,77	2.610,68
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	1.014.034,63	940.389,37
Periodificaciones a corto plazo		2.539,88	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		38.717.175,16	53.265.099,01



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021

	Nota	2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia.		29.536.514,35	27.639.462,69
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	15.3	6.183.219,87	5.518.757,84
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio.	15.1	23.353.294,48	22.120.704,85
2. Ayudas monetarias y otros.	15.2	(951.769,19)	(1.407.890,15)
a) Ayudas monetarias		(889.360,87)	(1.221.096,25)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		(12.345,01)	(6.239,82)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		(50.063,31)	(180.554,08)
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	15.4	56.995,87	60.686,18
6. Aprovisionamientos.	15.5	(2.711.533,93)	(2.088.667,06)
7. Otros ingresos de explotación		5.950,44	5.950,44
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		5.950,44	5.950,44
8. Gastos de personal	15.6	(22.855.782,58)	(21.270.806,96)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(17.242.554,90)	(16.053.830,3)
b) Cargas sociales		(5.613.227,68)	(5.216.976,66)
9. Otros gastos de explotación		(2.750.492,47)	(2.471.286,09)
a) Servicios exteriores	15.7	(2.736.426,93)	(2.407.830,26)
b) Tributos		(13.781,33)	(6.689,08)
d) Otros gastos de gestión corriente.		(284,21)	(56.766,75)
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(584.083,49)	(574.241,06)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	11	447.942,65	434.642,44
a) Afectas a la actividad propia		447.942,65	434.642,44
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		240.950,80	-
b) Resultados por enajenaciones y otras.		240.950,80	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+6+7+8+9+10+11)		434.692,45	327.850,43
14. Ingresos financieros	15.8	3.216,91	134,07
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		3.216,91	134,07
b2) De terceros.		3.216,91	134,07
15. Gastos financieros.	15.9	(283.865,07)	(322.223,43)
b) Por deudas con terceros.		(283.865,07)	(322.223,43)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15)		(280.648,16)	(322.089,36)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		154.044,29	5.761,07
19. Impuestos sobre beneficios.		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		154.044,29	5.761,07
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		-	-
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		154.044,29	5.761,07
A.6) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(3.573.366,84)	510.018,73
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	11	20.227.870,29	23.065.366,02
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	11	(23.801.237,13)	(22.555.347,29)
E) OTRAS VARIACIONES			
F) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(3.419.322,55)	515.779,8

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

	NOTAS	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		154.044,29	5.761,07
2. Ajustes del resultado.		(2.864.097,55)	461.687,98
a) Amortización del inmovilizado (+).	5 y 6	584.083,49	574.241,06
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		85.488,44	-
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).	11	(3.573.366,84)	(434.642,44)
e) Resultado por bajas y enajenación del inmovilizado	6	(240.950,80)	-
g) Ingresos financieros (-).	15.8	(3.216,91)	(134,07)
h) Gastos financieros (+).	15.9	283.865,07	322.223,43
3. Cambios en el capital corriente.		4.992.501,81	(511.983,49)
a) Existencias (+/-)		(7.568,13)	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		4.837.927,22	(899.823,15)
c) Otros activos corrientes (+/-).		13.886,01	23.283,95
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		149.606,81	346.668,08
f) Otros activos y pasivos no corrientes		(1.350,10)	17.887,63
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión.		(280.648,16)	(322.089,36)
a) Pagos de intereses (-).		(283.865,07)	(322.223,43)
c) Cobros de intereses (+).		3.216,91	134,07
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (+/-1+/-2+/-3+/-4)		2.001.800,39	(366.623,80)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(438.286,69)	(115.557,48)
a) Empresas del grupo y asociadas.		(72.000,00)	-
b) Inmovilizado intangible.	5	-	(2.054,58)
c) Inmovilizado material.	6	(366.286,69)	(113.502,90)
f) Otros activos financieros.		-	-
h) Otros activos.		-	-
7. Cobros por desinversiones (+).		475.500,00	64.924,62
a) Entidades del grupo y asociadas.		25.500,00	38.358,04
c) Inmovilizado material		450.000,00	-
g) Otros activos		-	26.566,58
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		37.213,31	(50.632,86)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		-	944.661,17
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	944.661,17
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		(2.539.473,65)	(307.621,32)
b) Devoluciones y amortización de			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(2.539.473,65)	(307.621,32)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		(2.539.473,65)	637.039,85
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/- D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	9	888.289,96	668.506,77
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	9	387.830,01	888.289,96



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Secretariado Gitano (en adelante, la Fundación), se constituyó el 4 de octubre de 2001 con la denominación de Fundación Secretariado General Gitano, modificando el Patronato de la Fundación su denominación por la actual con fecha 20 de diciembre de 2004.

La Fundación comenzó su actividad en el ejercicio 2002, tras subrogarse en los programas llevados a cabo anteriormente por la Asociación Secretariado General Gitano. Tras esta subrogación, dicha Asociación quedó extinguida.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro cuya finalidad principal es la promoción integral de la comunidad gitana para facilitar su integración plena en la sociedad. Para ello, la Fundación desarrolla en España actuaciones en el ámbito del empleo y la acción social.

Conforme a sus estatutos, el Patronato de la Fundación estará compuesto por un mínimo de ocho y un máximo de dieciséis miembros procedentes de tres ámbitos distintos:

- ocho miembros gitanos o procedentes del entorno del trabajo social con gitanos
- cuatro miembros procedentes del entorno de las administraciones públicas procurando que estén representados los tres niveles administrativos, general, autonómica y local
- cuatro miembros procedentes de otro tipo de entidades procurando que esté presente la Iglesia Católica, una entidad bancaria o empresarial, el mundo de la universidad y la cultura, o personas de reconocido prestigio del ámbito del desarrollo social

Al 31 de diciembre de 2021, los patronos de la Fundación Secretariado Gitano, son:

- Presidente de honor: D. Pedro Puente Fernández
- Presidenta: D^a Sara Giménez Giménez
- Vicepresidente: D. Fernando Rey Martínez
- Vocales:

- D. Juan Antonio Santiago Amador
- D. Antonio Vega Vega
- D^{ña}. Eustaquia Cortés Sillero
- D. Jesús Loza Aguirre
- D^{ña}. Rosalía Guntín Ubiergo
- D. Francescs Xavier Rodríguez Burch
- D. Enrique Llano Cueto
- D. Julián del Olmo García
- D^{ña}. Pilar Heras Hernández
- D^a Carmen García de Andrés
- D. José Mazuelos Pérez
- D^{ña}. Carla Santiago Camacho

- Secretario: D. Antonio Soto Peña



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Fundación está domiciliada en el Centro Adalí Calí, calle Ahijones, s/n, de Madrid y opera en España a través de 65 centros abiertos en 14 comunidades autónomas.

Fondo Social Europeo "Programa Operativo 2014-2020"

La actividad de la Fundación se centra principalmente en tres ámbitos de intervención: Empleo, Educación e Intervención Social, trabajando tanto desde la perspectiva de servicios directos a usuarios/as, como de influencia social y política en todo lo que atañe a la *cuestión gitana*.

De toda la actividad social de la Fundación, destacamos, por volumen de recursos movilizados y por impacto sobre la comunidad gitana, la derivada de la participación tanto en el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social como en el Programa Operativo de Empleo Juvenil en el periodo 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El nuevo Programa Operativo se desarrollará en España, si bien la Fundación interviene en las siguientes Comunidades Autónomas, dentro de los diferentes objetivos regionales:

- Comunidades menos desarrolladas: Extremadura
- Comunidades transitorias: Andalucía Castilla la Mancha y Murcia
- Comunidades más desarrolladas (80%): Galicia y Asturias
- Comunidades más desarrolladas (50%): Comunidad Valenciana, Castilla León, Cantabria, Aragón, Cataluña, País Vasco, Comunidad de Madrid y Navarra.

La Fundación Secretariado Gitano dentro del PO asume el papel de Órgano Beneficiario.

El FSE dota a la Fundación Secretariado Gitano en el PO en primera convocatoria con un total de 34.769.160,16 € aunque para llegar al volumen total de recursos económicos implicados que ascienden a 43.533.664,86 €, que se financian fundamentalmente con aportaciones de entidades públicas y privadas, locales, autonómicas y estatales.

De esta cantidad 12.813.704,80€ correspondientes al Programa Operativo Empleo Juvenil primera convocatoria se han ejecutado antes de octubre de 2018. Durante el ejercicio 2018 se ha concedido en la segunda convocatoria un importe de 18.246.431,62€, con un total de recursos económicos implicados de 19.856.819,70 € que se financian al igual que el anterior fundamentalmente con aportaciones de entidades públicas y privadas, locales, autonómicas y estatales.

Asimismo, de antedicha cantidad 21.955.455,36 € correspondientes al Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social primera convocatoria se han ejecutado antes de octubre de 2019. Durante el ejercicio 2019 se ha concedido en la segunda convocatoria un importe de 22.307.928,82 €, con un total de recursos económicos implicados de 32.678.327,23 € que se financian al igual que el anterior fundamentalmente con aportaciones de entidades públicas y privadas, locales, autonómicas y estatales. Durante el ejercicio 2020 se ha concedido para eje 6 y 7 un importe de 1.372.873,79 € con un total de recursos económicos implicados de 1.626.242,96 €.

En relación al presupuesto de este P.O., el coste total elegible, la Ayuda FSE y la Cofinanciación Pública y Privada es la siguiente:



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TIPOLOGIAS DE OPERACIONES	COSTE ELEGIBLE	AYUDA FSE	COFINANCIACION PUBLICAS Y PRIVADAS
Itinerarios Integrados de Inclusión Socio-Laboral para la población gitana (Acceder y Promociona) Finalización 2019	24.405.882,35	18.000.000,00	6.405.882,35
Promoción de la Igualdad de oportunidades e integración Socio-Laboral de las mujeres gitanas, y atención a la múltiple discriminación. Finalización 2019	2.711.764,71	2.000.000,00	711.764,71
Itinerarios Integrados de Inserción para personas jóvenes gitanas Acceder. Finalización 2018	7.965.000,54	7.319.039,00	645.961,54
Iniciativa para la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes gitanas: "Aprender trabajando" y Actuaciones de Formación. Finalización 2018	5.443.281,10	5.001.831,00	441.450,10
Cooperación Transnacional para la Inclusión de la Población Gitana Finalización 2019	636.968,85	536.703,23	100.265,62
A.T. POISES Itine Finalización 2019	1.084.702,55	800.000,00	284.702,55
A.T. POEJ Itine. Finalización 2018.	536.331,27	492.834,80	43.496,47
Itinerarios Sociolaborales con población Gitana "De lo analógico a lo digital" Finalización 2019	501.466,56	409.565,05	91.901,51
Generar oportunidades de inserción sociolaboral para la población Gitana a través de empresas sociales Finalización 2019	248.266,93	209.187,08	39.079,85
Actividades Complementarias	388.512,92	357.004,52	31.508,40
Aprender Trabajando	6.061.786,52	5.570.175,63	491.610,89
Itinerarios ACCEDER	13.406.520,26	12.319.251,47	1.087.268,79
Itinerarios integrados de inclusión socio-laboral para la población gitana: ACCEDER	20.335.786,39	13.882.267,35	6.453.519,04
PROMOCIONA: "De la escuela al empleo"	7.560.113,62	5.160.927,46	2.399.186,16
Igualdad de las mujeres gitanas	4.782.427,23	3.264.734,01	1.517.693,22



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Empleando Digital Más. Innovac Social	455.314,23	384.862,93	70.451,30
Promociona Digital. Innovac Social.	524.702,71	443.514,85	81.187,86
EUROMA y dimensión transnacional POISES	646.226,02	544.496,01	101.730,01
	97.695.054,76	76.696.394,39	20.998.660,37

Durante el ejercicio 2021 no se han recibido nuevas concesiones relativas al Periodo Operativo 2014-2020.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, reconocidos en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y en el Plan General de Contabilidad adaptado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, el modelo de Plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como las normas de información presupuestaria aplicables y el Real Decreto 602/2016 de 2 de octubre.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Presidenta de la Fundación, para su sometimiento a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2 Principios contables

La Fundación ha seguido todos los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y que se recogen en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y del modelo del Plan de Actuación de las entidades sin fines lucrativos, y sus modificaciones posteriores.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No ha existido ningún cambio en una estimación contable que sea significativo y que pueda afectar al ejercicio actual o que se espere que pueda afectar a los ejercicios futuros.

El patronato de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Fundación y, conforme a las estimaciones actuales de la Presidenta de la Fundación, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

2.4 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las presentes cuentas del ejercicio anual terminado de forma comparativa con el ejercicio inmediatamente anterior.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

- Activos financieros: Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales y ha supuesto únicamente el cambio de nomenclatura de los mismos según se refleja en la nota 8.
- Reconocimiento de ingresos: Los cambios producidos no han afectado de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

2.5 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes en la memoria.



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2021, formulada por la Presidenta de la Fundación y que se espera sea aprobada por el Patronato, es la siguiente:

(Euros)	2021
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	154.044,29
Aplicación	
Excedentes de ejercicios anteriores – Remanente	154.044,29

(Euros)	2020
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	5.761,07
Aplicación	
Excedentes de ejercicios anteriores – Remanente	5.761,07

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Concesiones

Las concesiones corresponden a cesiones de uso gratuitas de inmuebles a la Fundación. Dado que las citadas cesiones no son remuneradas, su contrapartida se registra en el epígrafe de "subvenciones, donaciones y legados recibidos" conforme al valor razonable en el momento de la concesión de los derechos de uso. La amortización de dichas concesiones se realiza de forma lineal en el periodo de duración de las mismas, según las condiciones establecidas en cada una de ellas, en un periodo entre 1 y 33 años (ver nota 5.2).



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 6,5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5,5-10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3
Elementos de transporte	5,5

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro de valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

La Fundación como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' shape with a long horizontal stroke extending to the left.A handwritten signature in blue ink, consisting of a horizontal line with a large, stylized 'A' shape above it.

4.5 Instrumentos financieros

La entidad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

4.5.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los activos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

La entidad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La entidad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la entidad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la entidad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

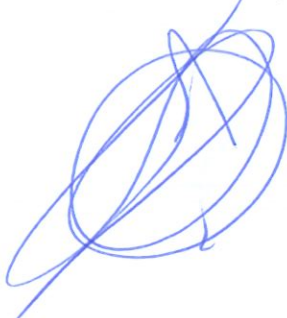
Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Fundación incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.A smaller, more compact handwritten signature in blue ink, featuring a few distinct strokes.

- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cancelación

La Fundación da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Fundación ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.



4.5.2 Deterioro de valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

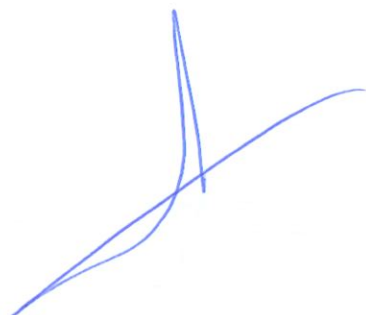
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la entidad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.





4.5.3 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los pasivos financieros en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

La entidad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La entidad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.7 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual se califican como no reintegrables en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, imputándose a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.



Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización. En este sentido, se registran en el patrimonio neto aquellas subvenciones para las que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Fundación esté cumpliendo las condiciones establecidas en las subvenciones y existan indicios suficientes de que finalmente estas condiciones serán cumplidas.

4.8 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.9 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos. La Fundación se encuentra dentro de estas entidades (ver Nota 14.1).

4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

4.11 Ingresos y gastos

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. .

Los ingresos de la entidad por la actividad propia, que provienen de subvenciones, donaciones públicas o privadas, se registran conforme a lo explicado en la nota 4.9 anterior, "subvenciones".

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los gastos por ayudas monetarias corresponden al importe de las prestaciones de carácter monetario concedidas directamente a personas físicas o entidades y realizadas en cumplimiento de los fines propios de la Fundación. La Fundación contabiliza las ayudas monetarias en el momento de su concesión y se registran en la cuenta de resultados por el importe aprobado.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Fundación con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.13 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la dirección de la Fundación considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.14 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial Ajustado	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2021					
Coste					
Concesiones	3.570.196,97	-	-	-	3.570.196,97
Patentes, licencias, marcas y similares	7.245,98	-	-	-	7.245,98
Aplicaciones Informáticas	326.564,90	-	-	-	326.564,90
	3.904.007,85	-	-	-	3.904.007,85
Amortización acumulada					
Concesiones	(2.974.512,36)	(314.505,6)	-	-	(3.289.017,96)
Patentes, licencias, marcas y similares	(6.897,05)	(149,45)	-	-	(7.046,5)
Aplicaciones Informáticas	(323.912,33)	(1.524,75)	-	-	(325.437,08)
	(3.305.321,74)	(316.179,80)	-	-	(3.621.501,54)
Valor neto contable	598.686,11				282.506,31

(Euros)	Saldo inicial Ajustado	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2020					
Coste					
Concesiones	3.570.196,97	-	-	-	3.570.196,97
Patentes, licencias, marcas y similares	7.245,98	-	-	-	7.245,98
Aplicaciones Informáticas	324.510,32	2.054,58	-	-	326.564,90
	3.901.953,27	2.054,58			3.904.007,85
Amortización acumulada					
Concesiones	(2.660.006,76)	(314.505,6)	-	-	(2.974.512,36)
Patentes, licencias, marcas y similares	(6.587,26)	(309,79)	-	-	(6.897,05)
Aplicaciones Informáticas	(322.436,55)	(1.475,78)	-	-	(323.912,33)
	(2.989.030,57)	(316.291,17)			(3.305.321,74)
Valor neto contable	912.922,70				598.686,11

5.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el ejercicio 2021 no se han producido altas. En el ejercicio 2020 se produjo únicamente un alta por un importe de 2.054,58 € correspondiente al programa de monitorización del entorno informático (PRTG 1000).

5.2 Otra información

El detalle del inmovilizado intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

Euros	2021	2020
Concesiones	-	-
Aplicaciones informáticas	321.944,45	321.944,45
Patentes, licencias, marcas y similares	5.751,48	5.751,48
	327.695,93	327.695,93



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el epígrafe "Concesiones" se registra el valor de los derechos de uso gratuitos de determinados locales cedidos a la Fundación, con el siguiente detalle (en euros):

Local de uso cedido	Fecha cesión	Duración de la cesión	Coste 2021	Coste 2020
Local Ahijones (Madrid)	15/03/2012 (**)	10 años	3.017.487	3.017.487
Local Albacete	24/03/2003	25 años	40.957	40.957
Local Burgos	28/03/2008	33 años (*)	92.668	92.668
Local La Roda (Albacete)	01/01/2003	33 años (*)	41.991	41.991
Local Pontevedra	01/08/2007	33 años (*)	43.347	43.347
Local Puertollano (Ciudad Real)	31/01/2007	33 años (*)	149.484	149.484
Local Sabadell	16/04/2012	4 años	36.005	36.005
Local Sanchinarro (Madrid)	07/04/2008	33 años (*)	113.537	113.537
Local Sestao	30/01/2007	Prorrogable(***)	34.721	34.721
			3.570.197	3.570.197

(*) La duración de estas cesiones de uso es indefinida, pero se trata de locales con una vida útil estimada en 33 años.

(**) Contrato original otorgado el día 07/03/2007, cedido por cinco años y vencido el día 07/03/2012, se renovó el día 15/03/2012 por 10 años. Con fecha 16/03/2022 se ha otorgado de manera directa la concesión demanial de dicho inmueble por un periodo de cinco años, prorrogables una vez por igual periodo de manera expresa.

(***) Contrato original de fecha 30/01/2007, prorrogable año a año desde el 30/01/2011.

La Fundación tiene registrada la subvención asociada a las cesiones de uso no remuneradas de los locales anteriores. El valor neto de las subvenciones registradas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 281.179,01 y 595.684,61 euros, respectivamente (Nota 11).

Al cierre del ejercicio la Fundación no cuenta con compromisos de compra de activos intangibles.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2021					
Coste					
Terrenos	2.558.644,12	-	121.230,08	-	2.437.414,04
Construcciones	6.415.293,65	8.201,04	171.897,63	-	6.251.597,06
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.637.769,02	358.085,65	-	-	5.995.854,67
	14.611.706,79	366.286,69	293.127,71	-	14.684.865,77
Amortización acumulada					
Construcciones	(1.799.955,70)	(126.466,40)	(84.078,52)	-	(1.842.343,58)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(5.140.356,95)	(141.437,29)	-	-	(5.281.794,24)
	(6.940.312,65)	(267.903,69)	(84.078,52)	-	(7.124.137,83)
Valor neto contable	7.671.394,14				7.560.727,94

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2020					
Coste					
Terrenos	2.558.644,12	-	-	-	2.558.644,12
Construcciones	6.415.293,65	-	-	-	6.415.293,65
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.524.266,11	113.502,91	-	-	5.637.769,02
	14.498.203,88	113.502,91	-	-	14.611.706,79
Amortización acumulada					
Construcciones	(1.672.160,04)	(127.795,66)	-	-	(1.799.955,70)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(5.010.202,65)	(130.154,30)	-	-	(5.140.356,95)
	(6.682.362,69)	(257.949,96)	-	-	(6.940.312,65)
Valor neto contable	7.815.841,19	-	-	-	7.671.394,14

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas realizadas en 2021 corresponden principalmente a la adquisición de equipos informáticos por importe de 302.106,69 euros. Las altas realizadas en 2020 correspondían principalmente a la adquisición de equipos informáticos por importe de 71.331,43 euros.

Las bajas del ejercicio 2021 corresponden con la venta del inmueble situado en C/ Antolina Merino, nº 10, operación que ha supuesto una plusvalía para la Fundación que asciende a 240.950,80 euros.

6.2 Otra información

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Construcciones	12.294,05	54.501,23
Equipos informáticos	1.791.470,73	1.767.711,69
Instalaciones técnicas	1.618.278,97	1.485.832,21
Elementos de transporte	52.257,09	52.257,09
Maquinaria	90.963,69	89.363,69
Mobiliario	1.232.507,66	1.209.039,91
Otro inmovilizado	63.600,70	61.225,42
	4.861.372,89	4.719.931,24

Las subvenciones de capital recibidas al 31 de diciembre de 2021 y que han sido utilizadas para financiar adquisición de inmovilizado material ascienden a 2.237.580,46 euros (2.310.647,04 euros a 31 de diciembre de 2020) (Nota 11).

La Fundación tiene activos materiales con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 de 679.929,26 euros (687.774,62 euros al 31 de diciembre de 2020) que estaban hipotecados como garantía de préstamos hipotecarios por importe de 170.066,70 euros a dicha fecha (182.619,59 euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 13.1).

La Fundación tiene siete locales con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 de 1.004.107,77 € euros (ocho locales con un valor neto contable de 1.221.424,99 euros a 31 de



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

diciembre de 2020) que están hipotecados como garantía de la póliza de crédito con Triodos Bank por importe de 1.000.000 euros a dicha fecha (Nota 13.1).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían compromisos firmes de compra de inmovilizado material.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Fundación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

6.3 Arrendamientos financieros

La Fundación tiene formalizado un contrato de arrendamiento financiero de un local en la ciudad de Zaragoza. El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante dicho contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Terreno		
Coste	84.864,00	84.864,00
Construcciones		
Coste	166.138,22	166.138,22
Amortización acumulada	(48.743,21)	(45.420,44)
	117.395,01	120.717,78
	202.259,01	205.581,78

El importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021		2020	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 13.1)	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 13.1)
Hasta un año	42.418,56	39.399,27	17.438,98	17.133,50
Entre uno y cinco años	-	-	49.344,77	39.399,27
Más de cinco años	-	-	-	-
	42.418,56	39.399,27	66.783,74	56.532,77

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El arrendamiento del local en la ciudad de Zaragoza se inició el 16 de octubre 2007 y finalizará el 16 de octubre de 2022.
- El tipo de interés para el arrendamiento de los locales en la ciudad de Zaragoza es del 0,4755% durante los meses de enero a octubre y el 0,46% en noviembre en 2021 (0,6468% durante los meses de enero a octubre y el 0,4755% en noviembre en 2020)
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

Los intereses devengados en el ejercicio 2021 han ascendido a 279,03 euros (611,42 euros en el ejercicio 2020) (Nota 15.9).

6.4 Arrendamientos operativos

La Fundación mantiene arrendamientos operativos de 34 locales en el ejercicio 2021 (31 en el ejercicio 2020), así como diverso mobiliario, equipos informáticos y maquinaria, a través de once contratos de renting formalizados con diversas entidades financieras.

Los gastos de dichos contratos han ascendido a 490.394,19 euros en el ejercicio 2021 (458.608,45 euros en 2020) (Nota 15.7). Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2021	2020
Hasta un año	170.406,87	178.387,34
Entre uno y cinco años	152.410,75	159.548,42
Más de cinco años	-	-
	322.817,62	337.935,76



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

7.- INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO

La información, no auditada, relativa a las empresas del grupo al 31 de diciembre es la siguiente:

	Valor neto contable	Porcentaje particip. directa	Capital/ Fondo Social	Reservas	Beneficio (Pérdidas) del ejercicio	Otros	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2021								
Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales, S.L.U.	3.006,00	100%	3.006,00	47.398,39	49.640,53	-	100.044,92	49.640,53
Uzipen, S.L.U.	3.006,00	100%	3.006,00	56.211,82	(23.370,49)	-	35.847,33	(23.370,49)
Uzipen Castilla León, S.L.(*)	3.006,00	100%	3.006,00	-	-	-	-	-
Nabut Navarra, S.L.	3.006,00	100%	3.006,00	22.968,83	2.337,46	-	28.312,29	2.337,46
	12.024,00							

	Valor neto contable	Porcentaje particip. directa	Capital/ Fondo Social	Reservas	Beneficio (Pérdidas) del ejercicio	Otros	Total patrimonio neto	Resultado de explotación
Ejercicio 2020								
Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales, S.L.U.	3.006,00	100%	3.006,00	14.776,10	32.622,29	(5.609,68)	44.794,71	32.622,29
Uzipen, S.L.U.	3.006,00	100%	3.006,00	23.790,42	32.421,40	6.587,67	65.805,49	32.421,40
Uzipen Castilla León, S.L.(*)	3.006,00	100%	3.006,00	-	-	-	-	-
Nabut Navarra, S.L.	3.006,00	100%	3.006,00	22.751,18	217,65	15.071,70	41.046,53	217,65
	12.024,00							

(*) Debido a que la sociedad Uzipen Castilla León, S.L. tenía resultados y patrimonio neto negativos continuados, se ha procedido al cese de la actividad de la sociedad con fecha 11/08/2015. A cierre del ejercicio 2015 se han traspasado las pérdidas a las sociedades Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales, S.L.U. y Nabut Navarra, S.L. En 2021 continúa en el mismo estado a espera de su liquidación.

Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales, S.L.U. fue constituida en enero de 2009, teniendo su domicilio social en Avilés (Asturias) en la calle Sánchez Calvo, nº 2. Su actividad consiste en la prestación de servicios de jardinería y trabajos forestales.



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Uzipen, S.L., es una sociedad constituida el 11 de enero de 2011, teniendo su domicilio social en Madrid, en la calle Ahijones, s/n. Su actividad consiste en la inserción social de personas en situación de exclusión social en el marco de una empresa; la formación integral a través del desempeño de un puesto de trabajo y de desarrollo psicosocial paralelo orientada a la adquisición de las competencias clave necesarias para su incorporación al mercado de trabajo normalizado; diseñar, crear y promover proyectos y programas sociales y formativos para las personas y colectivos con especiales dificultades; realización de trabajos de prestación de servicios de limpieza, higienización y mantenimiento en todo tipo de inmuebles, reforma, reparación y conservación de todo tipo de inmuebles; dirección, ejecución, acabados, revestimientos, chapados, solados, pavimentos, aislamientos, carpintería, cerrajería, acristalamientos, pintura, decoración y otra clase de actividad relacionada con la ejecución de obras, reformas y montajes.

Uzipen Castilla León, S.L. es una sociedad constituida el 14 de septiembre de 2011, teniendo su domicilio social en León, en la calle Cardenal Cisneros, nº 65. Su actividad consiste en la inserción socio-laboral de personas en situación de exclusión social, formación integral a través del desempeño de un puesto de trabajo y de desarrollo psicosocial paralelo orientada a la adquisición de las competencias clave necesarias para su incorporación al mercado de trabajo normalizado; diseñar, crear y promover proyectos y programas sociales y formativos para las personas y colectivos con especiales dificultades; realización de trabajos de reforma, reparación y conservación de inmuebles; dirección, ejecución, acabados, revestimientos, chapados, solados, pavimentos, aislamientos, carpintería, cerrajería, acristalamientos, pintura, decoración y otra clase de actividad relacionada con la ejecución de obras, reformas y montajes.

Nabut Navarra S.L.U., es una sociedad constituida el 22 de marzo de 2011, teniendo su domicilio social en Pamplona, en la calle San Blas, nº 2. Su actividad consiste en la inserción social de personas en situación de exclusión social en el marco de una empresa; la formación integral a través del desempeño de un puesto de trabajo y de desarrollo psicosocial paralelo orientada a la adquisición de las competencias clave necesarias para su incorporación al mercado de trabajo normalizado; diseñar, crear y promover proyectos y programas sociales y formativos para las personas y colectivos con especiales dificultades; realización de trabajos de prestación de servicios de limpieza, higienización y mantenimiento en todo tipo de inmuebles, reforma, reparación y conservación de todo tipo de inmuebles; dirección, ejecución, acabados, revestimientos, chapados, solados, pavimentos, aislamientos, carpintería, cerrajería, acristalamientos, pintura, decoración y otra clase de actividad relacionada con la ejecución de obras, reformas y montajes.

8.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (nota 7), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Créditos y otros	
	2021	2020
Activos financieros a largo plazo	11.418.282,62	22.540.329,37
Activos financieros a coste amortizado	11.418.282,62	22.540.329,37
Activos financieros a corto plazo	18.953.991,38	21.346.858,37
Activos financieros a coste amortizado	18.953.991,38	21.346.858,37
	30.372.274,00	43.887.187,74

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Créditos y otros	
	2021	2020
Activos financieros no corrientes		
Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 16.1)	273.122,15	226.622,15
Créditos a terceros	182.750,00	202.750,00
Otros activos financieros	60.612,00	56.722,02
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8.4)	10.901.798,47	22.054.235,20
	11.418.282,62	22.540.329,37
Activos financieros corrientes		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.301.061,14	19.602.714,96
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.571.217,87	1.696.822,62
	81.712,37	47.320,79
Inversiones financieras a corto plazo	18.953.991,38	21.346.858,37
	30.372.274,00	43.887.187,74

8.1 Créditos a empresas del grupo a largo plazo

En este epígrafe se registra el importe de los créditos concedidos a empresas del grupo con un vencimiento o perspectivas de cobro mayor a un año.

El saldo se compone de los créditos concedidos en el ejercicio 2014 a Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales, S.L.U. por importe de 25.374,00 euros y 34.626,00 euros. Durante el ejercicio 2021 se cobró un importe de 25.500,00, ambos tienen como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2023.

Entre los ejercicios 2012 y 2013 se concedieron créditos a Uzipeñ, S.L. por un importe total de 110.000,00 euros. Con fecha 23 de julio de 2020, se le concedió un nuevo préstamo por 40.000,00 euros. Uzipeñ, S.L. canceló parte de la deuda por importe de 50.000,00 euros con fecha 30 de diciembre de 2020 quedando, por tanto, a 31 de diciembre de 2020 un importe pendiente de cobro de 100.000,00 euros y teniendo fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2023. Con fecha 25 de noviembre de 2021 se realizó un nuevo préstamo por importe de 30.000,00 euros



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Durante el ejercicio 2015 se concedió un crédito, por importe de 39.924,00 euros a Nabut Navarra S.L.U. con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2022. En el ejercicio 2020 se firmó una adenda correspondiente al saldo pendiente de cobro de los créditos concedidos entre los ejercicios 2011 y 2012 para modificar la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y se concedieron 26.298,15 euros adicionales, el importe pendiente correspondiente a dicho crédito asciende a 66.622,15 euros. Durante 2021 se realizó un nuevo contrato de préstamo por importe de 42.000,00 euros.

8.2 Inversiones financieras a largo plazo

En este epígrafe se incluyen básicamente los créditos concedidos a Asociaciones Gitanas por importe de 182.750,00 (por importe de 202.750,00 a 31 de diciembre de 2020) y las fianzas constituidas a largo plazo conforme a los contratos de arrendamiento de locales (ver nota 6.4).

8.3 Inversiones financieras a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Créditos a corto plazo con otras entidades	25.000,00	5.000,00
Cuenta corriente con otras partes vinculadas	13.195,77	15.050,77
Fianzas constituidas a corto plazo	4.441,67	8.195,09
Depósitos constituidos a corto plazo	39.074,93	19.074,93
	81.712,37	47.320,79

En el epígrafe "Créditos a corto plazo con otras entidades" se incluyen créditos concedidos a asociaciones gitanas no vinculadas.

(Euros)	Fecha de vencimiento	2021	2020
Créditos c/p Fundación Hogar de la Esperanza de León	01/01/2022	25.000,00	5.000,00
		25.000,00	5.000,00

En el epígrafe "Otros activos financieros" se incluyen básicamente depósitos y las fianzas a corto plazo constituidas conforme a los contratos de arrendamiento de locales (ver nota 6.4) así como los saldos de la cuenta corriente con otras partes vinculadas.

8.4 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Usuarios y otros deudores de la actividad propia no corrientes		
Fondo Social Europeo POEJ -POISES	10.576.416,32	21.312.270,76
Convenios plurianuales	325.382,15	741.964,44
	10.901.798,47	22.054.235,20
Usuarios y otros deudores de la actividad propia corrientes		
Fondo Social Europeo POEJ -POISES	13.759.948,66	15.183.543,08

Convenios Estatales, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos	3.532.393,48	4.410.452,88
Otros	8.719,00	8.719,00
	17.301.061,14	19.602.714,96
	28.202.859,61	41.656.950,16

Fondo Social Europeo deudor POEJ - POISES

En este epígrafe se registra el importe pendiente de cobro por el Fondo Social Europeo por el Programa Operativo "POEJ - POISES" (ver nota 1).

8.5 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	213.029,39	259.781,66
Clientes, empresas del grupo y asociados	244.407,24	252.194,65
Deudores varios	1.113.781,24	1.184.846,31
	1.571.217,87	1.696.822,62

En la cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se registra el saldo pendiente de cobro por las prestaciones de servicios de limpieza, así como aquellas prestaciones de servicios derivados de convenios de colaboración, intervenciones educativas, talleres, y otros servicios como el de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico. En la cuenta "Deudores varios" se registran el saldo pendiente de cobro por contribuciones de entidades derivados de convenios de colaboración para la realización de múltiples proyectos.

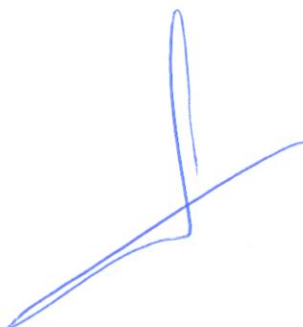
9.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Caja	23.030,81	25.643,89
Cuentas corrientes a la vista	364.799,20	862.646,07
	387.830,01	888.289,96

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.






FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

10.- PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los ejercicios 2021 y 2020 de los fondos propios se muestra a continuación:

(Euros)	Saldo inicial	Aplicación del excedente	Excedente del ejercicio	Otros	Saldo final
Ejercicio 2021					
Dotación fundacional	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Otras reservas					
Reservas voluntarias	620.287,19	-	-	-	620.287,19
Reserva cofinanciación FSE	660.000,00	-	-	-	660.000,00
Reserva para equipamiento	982.679,00	-	-	-	982.679,00
	2.268.976,31	-	-	-	2.268.976,31
Remanente	1.256.249,82	5.761,07	-	-	1.262.010,89
Excedente del ejercicio	5.761,07	(5.761,07)	154.044,29	-	154.044,29
	3.530.987,20				3.685.031,49

(Euros)	Saldo inicial	Aplicación del excedente	Excedente del ejercicio	Otros	Saldo final
Ejercicio 2020					
Dotación fundacional	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Otras reservas					
Reservas voluntarias	620.287,19	-	-	-	620.287,19
Reserva cofinanciación FSE	660.000,00	-	-	-	660.000,00
Reserva para equipamiento	982.679,00	-	-	-	982.679,00
	2.262.966,19	-	-	-	2.268.976,31
Remanente	1.251.487,01	4.762,81	-	-	1.256.249,82
Excedente del ejercicio	4.762,81	(4.762,81)	5.761,07	-	5.761,07
	3.525.226,13				3.530.987,20

Dotación fundacional

La Fundación, dado su fin social, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. La cuenta "Dotación Fundacional" refleja la dotación inicial entregada por los patronos.

Otras reservas

Proceden de excedentes de ejercicios anteriores y son de libre disposición. Dentro de este epígrafe se encuentran la parte de estas reservas que en ejercicios anteriores el Patronato decidió destinar a cofinanciación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo y a la adquisición de inmovilizado.

11.- PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial Ajustado	Adiciones	Transferencias a la cuenta de resultados (Nota 15.1)	Trasposos entre cuentas	Saldo final
Ejercicio 2021					
<u>Subvenciones afectas a la actividad:</u>					
Subvenciones FSE		10.958.571,58	(10.958.571,58)		
Otras	4.822.920,29	9.224.885,80	(12.394.722,9)		1.653.083,19
	4.822.920,29	20.183.457,38	(23.353.294,48)		1.653.083,19
<u>Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras:</u>					
Concesiones (Nota 5.2)	595.684,61		(314.505,6)		281.179,01
	595.684,61		(314.505,6)		281.179,01
Subvenciones FEDER (Nota 6.2)	2.310.647,04		(73.066,58)		2.237.580,46
Otras	1.246.662,16	44.412,91	(60.370,47)		1.230.704,60
	3.557.309,20	44.412,91	(133.437,05)		3.468.285,06
	8.975.914,10	20.227.870,29	(23.801.237,13)		5.402.547,26

(Euros)	Saldo Inicial Ajustado	Adiciones	Transferencias a la cuenta de resultados (Nota 15.1)	Trasposos entre cuentas	Saldo final
Ejercicio 2020					
<u>Subvenciones afectas a la actividad:</u>					
Subvenciones FSE		10.522.475,50	(10.522.475,50)		
Otras	4.141.003,59	12.280.146,05	(11.598.229,35)		4.822.920,29
	4.141.003,59	22.802.621,55	(22.120.704,85)		4.822.920,29
<u>Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras:</u>					
Concesiones (Nota 5.2)	910.190,21	-	(314.505,60)		595.684,61
	910.190,21	-	(314.505,60)		595.684,61
Subvenciones FEDER (Nota 6.2)	2.383.713,62	-	(73.066,58)		2.310.647,04
Otras	1.030.987,95	262.744,47	(47.070,26)		1.246.662,16
	3.414.701,57	262.744,47	(120.136,84)		3.557.309,20
	8.465.895,37	23.065.366,02	(22.555.347,29)		8.975.914,10



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Subvenciones afectas a la actividad

La Fundación recibe diversas subvenciones conforme a los programas y convenios formalizados con diversos organismos públicos. Estas subvenciones incluyen:

- Subvenciones Fondo Social Europeo

Corresponden a la parte de las subvenciones recibidas por la Fundación del Fondo Social Europeo tanto en el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social como en el Programa Operativo de Empleo Juvenil en el periodo 2014-2020, que han sido consideradas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales como no reintegrables. En el ejercicio 2021, de acuerdo con la estimación realizada por la dirección de la Fundación basada en la ejecución de las actuaciones requeridas a la Fundación durante el ejercicio, se ha considerado no reintegrable la cantidad 10.958.571,58 euros (10.522.475,50 euros en 2020), que ha sido registrada en la cuenta de resultados en la cuenta "Ingresos de la entidad por la actividad propia" (nota 15.1).

- Otras subvenciones

En este epígrafe se registran diversas subvenciones recibidas principalmente de diversas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la creación de empleo para la comunidad gitana, entre los que destacan:

- El convenio de instrumentación de una subvención para financiar gastos derivados de la realización de itinerarios socio laborales de la Junta de Castilla y León, dirigido a población gitana, por importe de 160.000 euros.
- El convenio con el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de acciones dirigidas a la atención de la población gitana, promoción social y educativa en el marco del programa operativos pluriregional de lucha contra la discriminación por importe de 256.000 euros.

Asimismo, dentro de este epígrafe se registran las subvenciones recibidas del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de otros fines de interés social del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En la convocatoria 2020, con fecha 2 de diciembre de 2020, que se ejecuta en 2021, el importe concedido ha ascendido a 2.569.118,46 euros (2.719.732,99 en la convocatoria 2019, ejecutada en 2020). En la convocatoria 2021, con fecha 24 de febrero de 2022, que se ejecuta en 2022, el importe concedido ha ascendido a 3.448.273,66 euros.

Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fundación tiene las siguientes partidas no reintegrables:

- Concesiones

En este epígrafe se registra el valor razonable de las cesiones de uso de diversos locales que utiliza la Fundación para sus fines sociales (ver nota 5.2).



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Subvenciones FEDER

Conforme al Programa Operativo Lucha contra la Discriminación para el periodo 2000-2008 (Fondos FEDER), la Fundación recibió en ejercicios anteriores diversas subvenciones del FEDER para las adquisiciones de inmovilizado material (ver nota 6.2).

- Otras subvenciones de capital

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha concedido mediante resolución una subvención para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, de los convocados por la orden de bases y de convocatoria SAS/1536/2010, SPI/1191/2011 y SAS/1352/2009, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dentro de los límites de crédito consignado en los Presupuestos Generales del Estado.

Al 31 de diciembre de 2021 las Subvenciones de inmovilizado no financieros y otras traspasadas al excedente del ejercicio ascienden a 447.942,65 euros (434.642,44 al 31 de diciembre de 2020).

12.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1 Garantías

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Fundación tenía formalizada la siguiente línea de aval:

- Línea de Aval formalizado con Caixa por importe de 200.000 €, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2021 asciende a 147.917 euros (137.205,67 euros a 31 de diciembre de 2020)

En opinión de la Dirección no existen riesgos derivados del aval anterior.

13.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total
Ejercicio 2021			
Pasivos financieros a largo plazo	833.913,78	3.692.023,09	4.525.936,68
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	833.913,78	3.692.023,09	4.525.936,68
Pasivos financieros a corto plazo	9.693.827,49	14.393.257,73	24.087.085,22
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	9.693.827,49	14.393.257,73	24.087.085,22
	10.527.741,27	18.085.280,82	28.613.021,90



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Ejercicio 2020

Pasivos financieros a largo plazo	886.192,39	13.369.797,98	14.255.990,37
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	886.192,39	13.369.797,98	14.255.990,37
Pasivos financieros a corto plazo	12.181.022,34	13.380.795,63	25.561.817,97
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	12.181.022,34	13.380.795,63	25.561.817,97
	13.067.214,73	26.750.593,61	39.817.808,34

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total
Ejercicio 2021			
Pasivos financieros no corrientes			
Deudas a largo plazo	833.913,78	3.692.023,09	4.525.936,68
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	9.693.827,49	13.533.633,17	23.227.460,66
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	859.624,56	859.624,56
	9.693.827,49	14.393.257,73	24.087.085,22
	10.527.741,27	18.085.280,82	28.613.021,90

(Euros)	Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Total
Ejercicio 2020			
Pasivos financieros no corrientes			
Deudas a largo plazo	886.192,39	13.369.797,98	14.255.990,37
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	12.181.022,34	12.597.132,62	24.778.154,96
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	783.663,01	783.663,01
	12.181.022,34	13.380.795,63	25.561.817,97
	13.067.214,73	26.750.593,61	39.817.808,34

13.1 Débitos y partidas a pagar - Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	833.913,59	846.793,12
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	-	39.399,27
	833.913,59	886.192,39
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	9.654.428,22	12.163.888,84
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	39.399,27	17.133,50
	9.693.827,49	12.181.022,34
	10.527.741,08	13.067.214,73

El detalle de los vencimientos anuales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2021
Año 2022	9.693.827,49
Año 2023	192.500,00
Año 2024	198.500,00
Años posteriores	442.913,59
	10.527.741,08

(Euros)	2020
Año 2021	12.181.022,34
Año 2022	210.032,00
Año 2023	216.636,00
Años posteriores	459.524,39
	13.067.214,73

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos con entidades de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
A largo plazo		
Préstamo BSCH	676.676,49	676.676,03
Préstamos hipotecarios	157.237,10	170.117,09
	833.913,59	846.793,12
A corto plazo		
Préstamos hipotecarios	12.829,60	12.502,50
Pólizas de crédito	5.447.488,18	4.799.128,29
Préstamo BSCH	73.323,32	73.323,97
Descuento de efectos	4.072.954,81	7.277.508,38
Tarjetas	8.234,48	1.425,70
Intereses a corto plazo con entidades	39.597,83	-
	9.654.428,22	12.163.888,84
	10.488.341,81	13.010.681,96

- Préstamos hipotecarios

El detalle de préstamos hipotecarios a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Tipo de Interés	Fecha		Importe pendiente	
		Inicio	Vencimiento	2021	2020
BSCH	Euribor+0,49%	19/07/2007	19/07/2027	22.060,64	25.981,66
Caja Laboral	Euribor+2%	30/05/2005	30/05/2035	18.858,77	20.104,37
Caja Laboral	Euribor+2%	11/09/2005	11/08/2040	26.240,38	27.428,31
Caja Laboral	Euribor+2%	16/12/2005	16/12/2035	16.689,09	17.739,12
Caja Laboral	Euribor+2%	19/12/2005	19/12/2035	14.279,69	15.186,49
Caja Laboral	Euribor+2%	28/07/2006	28/07/2036	20.454,90	21.645,74
Caja Laboral	Euribor+2%	27/12/2006	27/12/2036	24.267,97	25.680,72
Caja Laboral	Euribor+2%	27/12/2006	27/12/2036	27.215,26	28.853,18
				170.066,70	182.619,59

En garantía de la devolución de los préstamos anteriores se ha establecido una garantía hipotecaria sobre los elementos del inmovilizado material que han sido financiados con los mismos, siendo su valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 de 679.929,26 euros (687.774,62 euros al 31 de diciembre de 2020).

Estos préstamos han devengado intereses en el ejercicio 2021 por importe de 2.598,21 euros (3.112,53 euros en el ejercicio 2020) (Nota 15.9).

- Pólizas de crédito

El detalle de pólizas de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Límite	Tipo de Interés	Fecha		Dispuesto
			Inicio	Vencimiento	
Ejercicio 2021					
La Caixa (1771)	2.000.000,00	3,50%	21/05/2021	21/05/2022	489.690,55
Triodos Bank	1.000.000,00	2,99%	01/07/2021	01/07/2022	641.686,10
La Caixa (3419)	4.000.000,00	3,25%	22/05/2020	22/05/2023	2.512.711,08
Banco Santander	750.000,00	3,50%	17/07/2020	17/07/2023	743.431,73
Fiare	1.000.000,00	3,50%	18/06/2021	18/06/2022	853.954,67
Fiare	3.750.000,00	2,50%	18/06/2021	18/06/2022	206.014,05
					5.447.488,18

(Euros)	Límite	Tipo de Interés	Fecha		Dispuesto
			Inicio	Vencimiento	
Ejercicio 2020					
La Caixa	2.000.000,00	3,50%	25/05/2020	25/05/2021	94.704,99
Triodos Bank	1.700.000,00	2,99%	01/07/2020	01/07/2021	956.591,21
Bankia	4.000.000,00	3,25%	22/05/2020	22/05/2023	3.499.626,67
Banco Santander	750.000,00	3,50%	17/07/2020	17/07/2023	248.205,42
					4.799.128,29

Las pólizas de crédito han devengado intereses en el ejercicio 2021 por importe de 190.726 euros (206.427,77 euros en el ejercicio 2020) (Nota 15.9).

El día 21 de mayo de 2021 se renovó la póliza de crédito con La Caixa, con el límite de 2.000.000 de euros, y una tasa de interés del 3,50%. Con fecha 9 de mayo de 2022 se ha

renovado dicha póliza de crédito con un límite de 2.000.000 euros y una tasa de interés del 3,753 %.

La Fundación ha ampliado la fecha de vencimiento de la póliza de crédito con Triodos Bank hasta el 1 de julio de 2022, y una tasa de interés de 2,99 %, pasando de un límite de 1.700.000 de euros a 1.000.000 de euros.

El día 18 de Junio de 2021 se firmó una póliza de crédito con Fiare, con un límite de 1.000.000 de euros, y una tasa de interés del 3,50 %.

El día 18 de Junio de 2021 se firmó una póliza de crédito con Fiare, con un límite de 3.750.000 de euros, y una tasa de interés del 2,50 %.

- Descuento de efectos

El detalle de las líneas de descuento de efectos al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Límite	Tipo de interés	Fecha		Dispuesto
			Inicio	Vencimiento	
Ejercicio 2021					
La Caixa	8.000.000,00	2,50%	30/01/2013	Según remesa	2.398.107,45
Triodos	4.300.000,00	2,50%	01/07/2021	01/07/2022	1.674.847,00
	12.300.000,00				4.072.954,47

(Euros)	Límite	Tipo de interés	Fecha		Dispuesto
			Inicio	Vencimiento	
Ejercicio 2020					
La Caixa	5.000.000,00	2,50%	30/01/2013	Según remesa	2.130.754,60
Banco Santander	2.500.000,00	3,75%	18/07/2020	18/07/2021	1.498.672,90
Bankia	4.450.000,00	2,55%	30/05/2020	21/05/2021	3.648.080,88
Triodos	4.300.000,00	2,50%	01/07/2020	01/07/2021	-
	16.250.000,00				7.277.508,38

Las líneas de descuento de efectos han devengado intereses en el ejercicio 2021 por importe de 83.971,98 euros (93.840,92 euros en 2020) (Nota 15.9).

Con fecha 12 de noviembre de 2021 Bankia se integró en la Caixa pasando el límite de la línea de descuento a 8.000.000 de euros, y un tipo de interés de 2,50%.

Con fecha 1 de julio de 2021 se produjo la renovación automática de la línea de descuento de Triodos hasta el 1 de julio de 2022 y a una tasa de interés de 2,50%.

13.2 Débitos y partidas a pagar – Otros pasivos financieros



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
A largo plazo		
Otros pasivos financieros – Subvenciones reintegrables	3.692.023,09	13.369.797,98
	3.692.023,09	13.369.797,98
A corto plazo		
Otros pasivos financieros – Subvenciones reintegrables	13.533.633,17	12.597.132,62
Otros pasivos financieros – Otros	859.624,56	783.663,01
	14.393.257,73	13.380.795,63
	18.085.280,82	26.750.593,61

Otros pasivos financieros a corto y largo plazo – Subvenciones reintegrables

En estos epígrafes se incluye el importe concedido de subvenciones plurianuales a la Fundación y pendiente de ejecutar a dicha fecha siendo la más significativa el Programa Operativo.

Conforme a las condiciones del otorgamiento de la subvención, se requiere a la Fundación la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas. Por tanto, la Fundación considera reintegrable la parte de la subvención concedida correspondiente a las actividades subvencionadas que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha ejecutado.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Proveedores	132.128,81	105.027,82
Proveedores empresas del grupo	22.219,40	30.621,03
Acreeedores varios	692.069,58	645.403,48
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.206,77	2.610,68
	859.624,56	783.663,01

14.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IRPF - Dev IS	1.899,76	1.335,51
Total activos fiscales	1.899,76	1.335,51
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IVA	4.562,38	678,56
IRPF	468.335,19	437.654,77
Seguridad Social	541.137,06	502.056,04
Total pasivos fiscales	1.014.034,63	940.389,37

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Dirección de la Fundación, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de eventuales inspecciones futuras, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

14.1 Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal especial para entidades sin ánimo de lucro, todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre sociedades.

Según este régimen, la Fundación goza de exención en el impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Dado que por las actividades económicas realizadas por la Fundación no se obtienen rentas positivas y suponen actividades auxiliares, que no tienen finalidad lucrativa, sino que forman parte de programas de inserción, y que no superan el 20% del conjunto de la actividad, no procede realizar la contabilización del Impuesto sobre Sociedades. Se contabilizarán, en cualquier caso, las devoluciones procedentes de la presentación de dicho impuesto.

Las actividades económicas realizadas por la Fundación (ver notas 15.3 y 15.4) consisten en la actividad de servicios de consultoría, venta merchandising, así como la prestación de servicios de limpieza.




14.2 Impuesto sobre el valor añadido

Las actividades económicas realizadas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que no devenga dicho impuesto. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la Fundación o mayor coste de inversión.

No obstante, la actividad de consultoría, venta de merchandising, la de servicio de azafatas para congresos y limpieza, sí conllevan la obligación de presentar liquidaciones trimestrales del Impuesto sobre el Valor Añadido.

15.- INGRESOS Y GASTOS

15.1 Ingresos de la entidad por subvenciones, donaciones y legados

La composición del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados de la cuenta de resultados a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Subvenciones, donaciones y legados de explotación (Nota 11)		
Aportación del Fondo Social Europeo Programas Operativos 2014-2020	10.958.571,58	10.522.475,50
Otras subvenciones, donaciones y legados	12.394.722,90	11.598.229,35
TOTAL	23.353.294,48	22.120.704,85

El detalle y el movimiento de las subvenciones imputadas a resultados del ejercicio se analiza en la nota 11.

Dentro de Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio se incluyen donaciones de patronos y personas físicas.

15.2 Ayudas monetarias y otros

En este epígrafe se recogen las ayudas otorgadas por la Fundación para realizar su fin social. Estas partidas incluyen las ayudas concedidas a otras entidades para la realización de programas, importes entregados a usuarios en concepto de ayudas para la adquisición o el arrendamiento de una vivienda, y a importes entregados a usuarios en concepto de ayudas a la formación. Todas estas ayudas se prestan en el marco de los programas desarrollados por la Fundación.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Ayudas monetarias	889.360,87	1.221.096,25
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12.345,01	6.239,82
Reintegro de ayudas y asignaciones	50.063,31	180.554,08
TOTAL	951.769,19	1.407.890,15

En el epígrafe "Ayudas monetarias" la Fundación registra fundamentalmente los gastos en los que ha incurrido para la formación en aulas como empresas, a través del desarrollo del programa Aprender Trabajando por importe de 770.491,71 euros en 2021 (662.411,84 euros en 2020), en el ejercicio precedente también se incluían los gastos relacionados con el denominado "Fondo de Emergencia" programa que se había puesto en marcha durante el ejercicio 2020 para mitigar los efectos provocados por la pandemia Covid 19, éste ha consistido en la entrega de tarjetas supermercado a las familias beneficiarias por importe de 445.826,04 euros.

15.3 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Prestación de servicios de asistencia	6.183.219,87	5.518.757,84
TOTAL	6.183.219,87	5.518.757,84

En este epígrafe se registran todos los ingresos percibidos por la Fundación por prestaciones de servicios asistenciales, derivados de convenios de colaboración, intervenciones educativas, talleres, y otros servicios como el de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico.

15.4 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

(Euros)	2021	2020
Prestación de servicios de limpieza y consultoría	56.995,87	60.686,18
TOTAL	56.995,87	60.686,18

En este epígrafe se registran los importes obtenidos por la Fundación a través de la actividad mercantil de la empresa, que es la parte que no está exenta de IVA por importe de 56.995,87 euros (60.686,18 euros a 31 de diciembre de 2020).

15.5 Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales de bienes	479.648,91	403.013,48
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	85.488,44	-
	565.137,35	403.013,48
Trabajos realizados por otras empresas	2.146.396,58	1.685.653,58
TOTAL	2.711.533,93	2.088.667,06

El consumo de mercaderías corresponde a compra de materiales para cursos y talleres, es fundamentalmente compra para actividades.



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" se incluyen los servicios recibidos de entidades o profesionales por actividades de formación (cursos y talleres formativos) o de sensibilización. Estas actividades no generan ingresos para la Fundación, se financian a través de subvenciones.

15.6 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	17.137.657,69	15.957.504,22
Indemnizaciones	104.897,21	96.326,08
	17.242.554,90	16.053.830,30
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.513.963,38	5.150.849,70
Otros gastos sociales	99.264,30	66.126,96
	5.613.227,68	5.216.976,66
TOTAL	22.855.782,58	21.270.806,96

15.7 Servicios exteriores

La composición de servicios exteriores a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Arrendamientos (Nota 6.4)	490.394,19	458.608,45
Reparaciones y conservación	714.172,85	516.047,55
Servicios profesionales independientes	86.516,32	75.223,88
Transportes	40.926,96	52.236,18
Primas de seguros	111.641,63	115.439,59
Servicios bancarios	172.209,13	151.937,42
Suministros	621.826,25	581.088,22
Otros servicios	498.739,60	457.248,97
	2.736.426,93	2.407.830,26

15.8 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Otros ingresos financieros	3.216,91	134,07
	3.216,91	134,07

15.9 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros a 31 de diciembre es como sigue:

(Euros)	2021	2020
Intereses de préstamos con entidades de crédito (Nota 13.1)		
Préstamos hipotecarios	2.598,21	3.112,53
Líneas de crédito	190.726,18	206.427,77
Descuento de efectos	83.971,98	93.840,92
Préstamos	-	10.718,75
	277.296,37	314.099,97
Intereses arrendamiento financiero (Nota 6.3)	279,03	611,42
Otros resultados financieros	6.289,67	7.512,04
	283.865,07	322.223,43

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Fundación ha realizado transacciones durante los ejercicios 2021 y 2020 así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales, S.L.U.	Empresa del grupo
Uzipen, S. I. U.	Empresa del grupo
Nabut Navarra	Empresa del grupo
Patronato	Patronos

16.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

(Euros)	2021	2020
Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8)		
Créditos a l/p Vedelar	34.500,00	60.000,00
Créditos a l/p Nabut Navarra	108.622,15	66.622,15
Créditos a l/p Uzipen SLU	130.000,00	100.000,00
	273.122,15	226.622,15
Cientes, empresas del grupo	244.407,24	252.194,65
Proveedores, empresas del grupo	22.219,40	30.621,03

16.2 Patronato y alta dirección

Los miembros del Patronato no han devengado remuneración alguna en los ejercicios 2021 y 2020 por el desempeño de sus funciones, siendo el importe de las dietas devengadas por el Patronato durante 2021 de 12.297,45 euros (6.239,82 euros en 2020).



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fundación no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros actuales o anteriores del Patronato, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía, ni existían anticipos concedidos a los Patronos.

La Fundación considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Fundación, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones del Patronato de la Fundación. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el Patronato, la Fundación no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

17.- INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

17.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre era la siguiente:

(Euros)	2021	2021
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo(*)	467.896,15	441.396,15
Inversiones financieras a largo plazo	60.612,00	56.722,02
Usuarios y otros deudores de la actividad propia no corrientes	10.901.798,47	22.054.235,20
Usuarios y otros deudores de la actividad propia corrientes	17.301.061,14	19.602.714,96
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar(**)	1.574.248,32	1.699.359,33
Inversiones financieras a corto plazo	81.712,37	47.320,79
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	387.830,01	888.289,96
	30.775.158,46	44.790.038,41

(*) En este epígrafe se han agrupado tanto los Instrumentos de patrimonio como los créditos a empresas del grupo a largo plazo.

(**) En el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se han incluido los créditos con la Administración Pública.

Con carácter general la Fundación mantiene su efectivo y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, dado que la Fundación financia sus actividades con diversas organizaciones y financiadores privados, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito.

17.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra en su balance, así como de las líneas de crédito y la línea de descuento descritas en la Nota 13.1.

17.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a las líneas de créditos recibidas, préstamos hipotecarios y préstamos a tipos de interés variable, referenciados al Euribor (Nota 13.1).

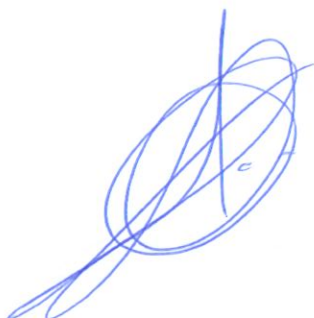
18.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

18.1 Elementos patrimoniales vinculados al cumplimiento de los fines propios

Todos los bienes de inmovilizado de los que dispone la Fundación Secretariado Gitano están destinados al cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

En las notas 5 y 6, se da cuenta de las variaciones de cada elemento patrimonial y se detallan los más significativos.

En el anexo I de este documento se incluye el inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A smaller, more compact handwritten signature in blue ink, featuring a prominent loop and a horizontal base.



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

18.2 Inversiones patrimoniales realizadas en 2021 y 2020

El detalle de las inversiones en elementos patrimoniales, realizadas en los ejercicios 2021 y 2020 y destinadas a fines propios de la Fundación, es como sigue (en euros):

Ejercicio 2021:

CONCEPTO	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
	Fecha	Recursos Propios	Recursos Propios	Subvención	Préstamo	Hasta (N)	En (N)	Pendiente
Aula Digital Córdoba DONACION ESPECIE	29-03-17	51.394,92		51.394,92		19.301,64	5.139,49	26.953,79
Aula Digital León DONACION ESPECIE	29-03-17	51.395,16		51.395,16		19.301,75	5.139,52	26.953,89
Aula Digital Madrid DONACION ESPECIE	29-03-17	51.394,92		51.394,92		19.301,64	5.139,49	26.953,79
Mesa y taburetes donacion especie Marketing Servic	07-08-17	550,00		550,00		191,58	55,00	303,42
Casetas Prefabricadas Cañada Real Donacion	31-12-14	4.000,00		4.000,00		3.434,45	400,00	165,55
Adaptar baño accesible Granada	27/12/12	1.391,50		1.391,50		222,90	27,83	1.140,77
Obra Prev Riesgos Lab Ciudad R	27/12/12	5.687,00		5.687,00		910,94	113,74	4.662,32
Obra Prev Riesgos Lab Salamanca	31/12/12	14.625,47		14.625,47		2.348,23	292,51	11.984,73
Obra Prev Riesgos Lab Valladolid	31/12/12	27.835,94		27.835,94		4.459,94	556,72	22.819,28
Obra Prev Riesgos Lab Leon	31/12/12	21.771,20		21.771,20		3.485,86	435,42	17.849,92
FRA FC12/003020 ADECUACION PREVENCIÓN	10/12/12	2.870,29		2.870,29		2.312,21	287,03	271,05
Archivador metálico de 4 cajón	26/12/12	279,62		279,62		223,99	27,96	27,67
ACCESIBILIDAD CUARTO BAÑO	20/06/12	3.481,00		3.481,00		593,78	69,62	2.817,60
FRA M-0002-12 70% DE LA REFORMA	10/10/12	3.854,00		3.854,00		3.735,62	118,38	0,00
TRABAJOS ELECTRICIDAD ALICANTE	20/01/12	457,23		457,23		408,94	45,72	2,57
TRABAJOS INSTALACIONES ALICANTE	20/01/12	1.374,81		1.374,81		1.229,69	137,48	7,64
Instalacion Cableado Puestos	17/04/12	4.392,21		4.392,21		3.822,52	439,22	130,47
Instalaciones Sede Valladolid	19/06/12	778,92		778,92		664,42	77,89	36,61
Instalaciones Obra Calle Burgos	01/09/12	9.276,32		9.276,32		7.730,28	927,63	618,41



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Obras Local Canvaial Badajoz	15/10/12	3.872,00	3.872,00		3.872,00	3.178,26	387,20	306,54
Acondicionamiento y Montage Au	25/10/12	926,88	926,88		926,88	758,22	92,69	75,97
FRA 12/K0613 MESA REUNIONES	30/05/12	242,67	242,67		242,67	208,34	24,27	10,06
FRA 12/K0857 SILLON RUEDAS SILLA TAPIZADA	05/07/12	353,33	353,33		353,33	299,80	35,33	18,20
TELEFONO FIJO	03/09/12	137,88	137,88		137,88	114,83	13,79	9,26
Aula Digital Malaga DONACION ESPECIE	30-06-18	45.000,00	45.000,00		45.000,00	11.629,56	4.522,76	28.847,68
Aula Digital Valencia DONACION ESPECIE	30-06-18	45.000,00	45.000,00		45.000,00	11.629,56	4.522,76	28.847,68
Aula Digital Malaga DONACION ESPECIE	30-06-18	6.395,00	6.395,00		6.395,00	1.395,81	616,74	4.382,45
Aula Digital Valencia DONACION ESPECIE	30-06-18	6.395,00	6.395,00		6.395,00	1.395,81	616,74	4.382,45
ORDENADORES DONADOS BSCH	31-10-20	2.500,00	2.500,00		2.500,00	144,38	825,00	1.675,00
Certificación 01 Caseta Ahijones s/n F.020.FSG_01/2021	21-12-21	8.201,04	8.201,04		8.201,04		22,78	8.178,26
Equipo aire acondicionado MIDEA	27-12-21	8.790,92	8.790,92		8.790,92		8.790,92	
Separador de 490cm x 320 cm color plata Subv.7782	16-11-21	2.817,47	2.817,47		2.817,47		2.817,47	
Kit altavoces satelites Logitech+Reparación conector F.1-210087	05-07-21	331,56	331,56		331,56		331,56	
Detector movimiento con cámara SP F.210T000508032	15-07-21	180,29	180,29		180,29		180,29	
Persianas venecianas aluminio F.202100063	22-09-21	1.064,80	1.064,80		1.064,80		1.064,80	
Rotulación cristaleras y diseño vinilos F.A-11131	20-09-21	1.492,00	1.492,00		1.492,00		1.492,00	
Impreoras/Proyector/Pantallas/auriculares F.21/210634	29-12-21	2.719,89	2.719,89		2.719,89		1,81	2.718,08
Impreoras/Proyector/Pantallas/auriculares F.21/210634	29-12-21	973,20	973,20		973,20		0,65	972,55
Receptores OKAYO+malea carga F.A.20210144	16-12-21	4.674,71	4.674,71		4.674,71		23,37	4.651,34
Equipos varios-HTC Vive VR Basisstation 2.0 F.1-210166	29-12-21	258,94	258,94		258,94		258,94	
Frigorifico Tecka TS 1130 BL F.27929	28-12-21	220,00	220,00		220,00		220,00	
Termo eléctrico TEKA 30L F.348	29-12-21	417,45	417,45		417,45		417,45	
4 PORTÁTIL HP 255 G7 F.1/004542	15-01-21	2.498,89	2.498,89		2.498,89		2.498,89	
Portátiles Asturias F.F210401	12-02-21	1.533,43	1.533,43		1.533,43		448,40	1.085,03
Portátiles Asturias F.F210401	12-02-21	1.533,43	1.533,43		1.533,43		448,40	1.085,03
Portátiles Asturias F.F210401	12-02-21	1.533,43	1.533,43		1.533,43		448,40	1.085,03
Portátiles Asturias F.F210401	12-02-21	1.533,44	1.533,44		1.533,44		448,40	1.085,04



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Portátil Eiche EX215-S2 C15-1035G1 F.65492387	04-02-21	666,17	666,17				666,17						666,17
Portátil TTL 14" Décima generación F.F210411	15-02-21	1.999,40	1.999,40				1.999,40						1.999,40
HP 250 G8 Mierres F.21/210082	19-02-21	859,10	859,10				859,10						859,10
NAS Synology DiskStation F.1094/152670	30-03-21	1.050,28	1.050,28				1.050,28				1.050,28		789,37
Disco Duro OF30146 12TB HGST F.N-1219	16-03-21	2.194,94	2.194,94				2.194,94				2.194,94		1.621,51
Portátil HP 250 G8 i5 8/256 GB F.1094/166940	21-05-21	2.016,28	2.016,28				2.016,28				2.016,28		4,07
Portátil HP 250 G8 i5 8/256 GB F.1094/168208	03-06-21	726,04	726,04				726,04				726,04		138,43
Donac ordenador AF1738 y mob AF1739	26-05-21	6.190,00	6.190,00				6.190,00				6.190,00		1.219,95
Portátiles HP 250 G8 i5-1135G7 F.65509936	17-06-21	3.306,08	3.306,08				3.306,08						3.306,08
Lenovo V15 G2 ITL 15.6" F.V1210707976	27-07-21	1.906,48	1.906,48				1.906,48						1.906,48
15 Portátiles TTL 15,6" i5 10GEN F.F212731	16-09-21	9.331,19	9.331,19				9.331,19						9.331,19
PORTÁTILES LENOVO V15 G2ITL 15.6FHD F.V1211102828	12-11-21	1.902,92	1.902,92				1.902,92						1.902,92
PORTÁTILES LENOVO V15 G2ITL 15.6FHD F.V1211102828	12-11-21	634,30	634,30				634,30						634,30
LG 24MP400-B Monitor 23.8" F.A/22	22-11-21	500,00	500,00				500,00						500,00
TB LENOVO TAB M10 FHD+TB-X F.A/259	18-11-21	2.104,92	2.104,92				2.104,92						2.104,92
42 KIT OCA NOTE HP ELITEBOOK 840 F.MP.001074	22-12-21	17.278,29	17.278,29				17.278,29				17.278,29		142,55
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	8.880,34	8.880,34				8.880,34				8.880,34		520,98
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,62	1.268,62				1.268,62				1.268,62		74,43
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	2.537,24	2.537,24				2.537,24				2.537,24		148,85
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	7.611,60	7.611,60				7.611,60				7.611,60		446,55
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	4.440,10	4.440,10				4.440,10				4.440,10		260,49
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	2.537,20	2.537,20				2.537,20				2.537,20		148,85
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.902,90	1.902,90				1.902,90				1.902,90		111,64
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	8.245,90	8.245,90				8.245,90				8.245,90		483,76
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,60	1.268,60				1.268,60				1.268,60		74,42
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	9.514,50	9.514,50				9.514,50				9.514,50		558,18
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	3.171,50	3.171,50				3.171,50				3.171,50		186,06
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	5.074,40	5.074,40				5.074,40				5.074,40		297,70



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	7.611,60	7.611,60	7.611,60	446,55	7.165,05
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,60	1.268,60	1.268,60	74,42	1.194,18
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,60	1.268,60	1.268,60	74,42	1.194,18
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,60	1.268,60	1.268,60	74,42	1.194,18
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.902,90	1.902,90	1.902,90	111,64	1.791,26
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.902,90	1.902,90	1.902,90	111,64	1.791,26
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.902,90	1.902,90	1.902,90	111,64	1.791,26
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	2.537,20	2.537,20	2.537,20	148,85	2.388,35
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	634,30	634,30	634,30	37,21	597,09
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	7.611,60	7.611,60	7.611,60	446,55	7.165,05
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	634,30	634,30	634,30	37,21	597,09
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	10.148,80	10.148,80	10.148,80	595,40	9.553,40
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,60	1.268,60	1.268,60	74,42	1.194,18
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.902,90	1.902,90	1.902,90	111,64	1.791,26
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.902,93	1.902,93	1.902,93	111,64	1.791,29
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	8.246,03	8.246,03	8.246,03	483,77	7.762,26
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	11.417,58	11.417,58	11.417,58	669,83	10.747,75
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	3.805,86	3.805,86	3.805,86	223,28	3.582,58
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	4.440,17	4.440,17	4.440,17	260,49	4.179,68
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	634,31	634,31	634,31	37,21	597,10
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	3.171,55	3.171,55	3.171,55	186,06	2.985,49
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.902,93	1.902,93	1.902,93	111,64	1.791,29
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	634,31	634,31	634,31	37,21	597,10
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	6.977,41	6.977,41	6.977,41	409,34	6.568,07
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,62	1.268,62	1.268,62	74,43	1.194,19
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,62	1.268,62	1.268,62	74,43	1.194,19
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	2.537,24	2.537,24	2.537,24	148,85	2.388,39
82KB000MSP	LENOVO V15 G2ITL	15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	3.171,55	3.171,55	3.171,55	186,06	2.985,49



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	634,31	634,31		634,31		37,21	597,10
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	2.537,24	2.537,24		2.537,24		148,85	2.388,39
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	7.611,72	7.611,72		7.611,72		446,55	7.165,17
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	26.006,71	26.006,71		26.006,71		1.525,73	24.480,98
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	3.805,86	3.805,86		3.805,86		223,28	3.582,58
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,62	1.268,62		1.268,62		74,43	1.194,19
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	2.537,24	2.537,24		2.537,24		148,85	2.388,39
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	2.537,24	2.537,24		2.537,24		148,85	2.388,39
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	4.440,17	4.440,17		4.440,17		260,49	4.179,68
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	3.171,55	3.171,55		3.171,55		186,06	2.985,49
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	5.708,79	5.708,79		5.708,79		334,92	5.373,87
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	10.783,27	10.783,27		10.783,27		632,62	10.150,65
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.902,93	1.902,93		1.902,93		111,64	1.791,29
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	634,31	634,31		634,31		37,21	597,10
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	1.268,62	1.268,62		1.268,62		81,40	1.187,22
82KB000MSP LENOVO V15 G2ITL 15.6 FHD F.V1211008192	27-10-21	2.463,33	2.463,33		2.463,33		4,52	2.458,81
Imprecoras/Proyector/Pantallas/auriculares F.211210634	29-12-21			295,24				
Monitor Iiyama ProLite XB2474HS-B2 F.1-210173	15-12-21	295,24	295,24				295,24	
Monitores LED/teclados/ratones F.65533575	31-12-21	2.327,62	2.327,62		2.327,62		2,13	2.325,49
5 LENOVO V15 G2ITL 15.6FHD F.V1211211606	29-12-21	3.171,47	3.171,47		3.171,47		3.171,47	
Monitor LED 24" Full HD/Teclado/Ratón F.65533576	31-12-21	222,33	222,33		222,33		222,33	
Valor residual HP Prodesk F.T.7269	24-07-21	7.783,30	7.783,30		7.783,30		7.783,30	
8 Sillas recepción Paterna F.7860640549	18-01-21	380,62	380,62		380,62		380,62	
Armaros y estores actividades F.097-0003-031070	03-03-21	858,56	858,56		858,56		858,56	
Donac ordenador AF1738 y mob AF1739	26-05-21	2.351,00	2.351,00		2.351,00		140,41	2.210,59
BUCK 3 CAJONES C/ruedas F.7860649725	30-06-21	183,04	183,04		183,04		183,04	
SILLA LYRECO/BUCK 3 CAJONES F.7860649722	30-06-21	199,99	199,99		199,99		199,99	
2 SILLAS A2000+2 MESAS LYRECO F.7860651001	29-07-21	201,49	201,49		201,49		201,49	
SILLAS A2000 OURIZO PERMANENTE AZUL F.7860651184	31-07-21	201,49	201,49		201,49		201,49	



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MESAS LYRECO 140x70x74,5 CM F.7860651179	31-07-21	561,32	561,32			561,32
MESAS LYRECO 140x70x74,5 CM F.7860651179	31-07-21	238,76	238,76			238,76
Valor residual mobiliario F.2021-7500041629	12-08-21	630,45	630,45			630,45
Sillas conf.str.gris asiento naranja F.7860652683	31-08-21	469,43	469,43			469,43
16 SILLAS ELA ESTR MADERA F.7860652879	31-08-21	1.234,59	1.234,59			1.234,59
1 Armario pers.+4. mesas polival. F.7860654157	30-09-21	857,08	857,08			857,08
VITRINA EXPOSITOR 190x120x40 F.26	11-10-21	1.331,00	1.331,00			1.331,00
12 Sillas ela estr madera F.7860657479	08-11-21	925,94	925,94	925,94		912,31
PK2 Sillas polip bco patas F.7860658575	30-11-21	284,45	284,45	284,45		282,00
Armario persiana 198x100x95cm F.7860658574	30-11-21	369,21	369,21	369,21		366,03
Sillas PM10 sincronizada azul F.7860658573	30-11-21	399,98	399,98	399,98		396,54
PK2 Sillas polip bco patas haya F.7860658576	30-11-21	711,12	711,12	711,12		705,00
Montaje mesa F.7860658571	30-11-21	750,20	750,20	750,20		750,20
Montaje mesa F.7860658572	30-11-21	853,05	853,05	853,05		853,05
Carro carga ordenadores portátiles F.0773973	23-12-21	1.548,80	1.548,80	1.548,80		1.545,36
Mesa polivalente 120x60x75 blanco F.7860660091	30-12-21	399,30	399,30	399,30		399,19
Sillas polip bco/Mesas polivalentes F.7860660093	30-12-21	853,34	853,34	853,34		853,10
Sillas polip bco/Mesas polivalentes F.7860660093	30-12-21	1.064,80	1.064,80	1.064,80		1.064,50
Mesas polivalentes 120x60x75 blanco F.7860660095	30-12-21	1.331,00	1.331,00	1.331,00		1.330,63
Mesas polivalentes/Sillas polip bco F.7860660092	30-12-21	1.422,23	1.422,23	1.422,23		1.421,83
Mesas polivalentes/Sillas polip bco F.7860660092	30-12-21	1.863,40	1.863,40	1.863,40		1.862,88
Cajoneras metálicas 2 cajones gris F.7860660309	31-12-21	133,10	133,10	133,10		133,10
Mesa polivalente 80x60x75cm blanco F.7860660612	31-12-21	195,12	195,12	195,12		195,07
Armario bajo paperflow 1m gris. F.7860660597	31-12-21	251,18	251,18	251,18		251,11
Armario bajo paperflow 1m gris F.7860660599	31-12-21	251,18	251,18	251,18		251,11
Armario bajo paperflow 1m gris F.7860660611	31-12-21	251,18	251,18	251,18		251,11
Armario bajo paperflow 1m gris F.7860660598	31-12-21	251,18	251,18	251,18		251,11
Armario paperflow 1m gris F.7860660305	31-12-21	251,18	251,18	251,18		251,11



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	31-12-21	251,18	251,18	251,18	0,07	251,11
Armario bajo paperlow 1m gris F.7860660326						
Sillas/mesas/bucks Lyreco F.7860660310	31-12-21	596,89	596,89	596,89	0,17	596,72
Mesas polivalentes 120x60x75 blanco F.7860660094	31-12-21	665,50	665,50	665,50	0,18	665,32
Sillas/mesas/bucks Lyreco F.7860660310	31-12-21	780,94	780,94	780,94	0,22	780,72
Montaje mesas F.7860660124	31-12-21	1.064,80	1.064,80	1.064,80	0,30	1.064,50
Sillas/mesas/bucks Lyreco F.7860660310	31-12-21	1.199,93	1.199,93	1.199,93	0,33	1.199,60
PK2 Sillas polip/Mesas polivalentes 120x60x75 F.7860660123	31-12-21	1.422,23	1.422,23	1.422,23	0,40	1.421,83
Montaje mesas F.7860660126	31-12-21	1.996,50	1.996,50	1.996,50	0,55	1.995,95
Totales		733.919,96	61.839,39	672.080,57	0,00	499.156,39
				124.434,95	110.473,00	499.156,39

Ejercicio 2020:

CONCEPTO	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES			
	Fecha	Recursos Propios	Recursos Propios	Subvención	Préstamo	Hasta (N)	En (N)	Pendiente	Pendiente
12 equipos informaticos completos Donac United Way	31/12/17	5.000,00		5.000,00		4.037,92		962,08	0,00
Aula Digital Cordoba DONACION ESPECIE	29/03/17	51.394,92		51.394,92		14.162,15		5.139,49	32.093,28
Aula Digital Leon DONACION ESPECIE	29/03/17	51.395,16		51.395,16		14.162,23		5.139,52	32.093,41
Aula Digital Madrid DONACION ESPECIE	29/03/17	51.394,92		51.394,92		14.162,15		5.139,49	32.093,28
Mesa y taburetes donacion especie Marketing Servic	07/08/17	550,00		550,00		136,58		55,00	358,42
Portatili HP EliteBook Folio G1 Core M5 6Y54	04/01/17	1.789,59		1.789,59		1.766,76		22,83	0,00
Casetas Prefabricadas Cañada Real Donacion	31/12/14	4.000,00		4.000,00		3.034,45		400,00	565,55
Adaptar baño accesible Granada	27/12/12	1.391,50		1.391,50		195,07		27,83	1.168,60
Obra Prev Riesgos Lab Ciudad R	27/12/12	5.687,00		5.687,00		797,20		113,74	4.776,06
Obra Prev Riesgos Lab Salamanca	31/12/12	14.625,47		14.625,47		2.065,72		292,51	12.277,24
Obra Prev Riesgos Lab Valladolid	31/12/12	27.835,94		27.835,94		3.903,22		556,72	23.376,00
Obra Prev Riesgos Lab Leon	31/12/12	21.771,20		21.771,20		3.050,44		435,42	18.285,34
FRA FC12/003020 ADECUACION PREVENCIÓN	10/12/12	2.870,29		2.870,29		2.025,18		287,03	568,08



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Archivador metálico de 4 cajón	26/12/12	279,62	279,62		279,62	196,03	27,96	55,63
ACCESIBILIDAD CUARTO BAÑO	20/06/12	3.481,00	3.481,00		3.481,00	524,16	69,62	2.887,22
Refirma Local Monseñor Romero	05/10/12	1.651,60	1.651,60		1.651,60	1.651,60	0,00	0,00
FRA M-0002-12 70% DE LA REFORMA	10/10/12	3.854,00	3.854,00		3.854,00	3.185,06	550,56	118,38
TRABAJO ELECTRICIDAD ALICANTE	20/01/12	457,23	457,23		457,23	363,22	45,72	48,29
TRABAJO INSTALACIONES ALICANTE	20/01/12	1.374,81	1.374,81		1.374,81	1.092,21	137,48	145,12
Instalación Cableado Puestos	17/04/12	4.392,21	4.392,21		4.392,21	3.383,30	439,22	569,69
Instalaciones Sede Valladolid	19/06/12	778,92	778,92		778,92	586,53	77,89	114,50
Instalaciones Obra Calle Burgos	01/09/12	9.276,32	9.276,32		9.276,32	6.802,65	927,63	1.546,04
Obras Local Carvajal Badajoz	15/10/12	3.872,00	3.872,00		3.872,00	2.791,06	387,20	693,74
Acondicionamiento y Montage AU	25/10/12	926,88	926,88		926,88	665,53	92,69	168,66
FRA 12/K0613 MESA REUNIONES	30/05/12	242,67	242,67		242,67	184,07	24,27	34,33
FRA 12/K0857 SILLON RUEDAS SILLA TAPIZADA	05/07/12	353,33	353,33		353,33	264,47	35,33	53,53
TELEFONO FIJO	03/09/12	137,88	137,88		137,88	101,04	13,79	23,05
Aula Digital Malaga DONACION ESPECIE	30/06/18	45.000,00	45.000,00		45.000,00	7.106,80	4.522,76	33.370,44
Aula Digital Valencia DONACION ESPECIE	30/06/18	45.000,00	45.000,00		45.000,00	7.106,80	4.522,76	33.370,44
Aula Digital Malaga DONACION ESPECIE	30/06/18	6.395,00	6.395,00		6.395,00	779,07	616,74	4.999,19
Aula Digital Valencia DONACION ESPECIE	30/06/18	6.395,00	6.395,00		6.395,00	779,07	616,74	4.999,19
EQUIPO MULTISPLIT MITSUBISHI Vitoria F.A-2020109	25/12/20	9.994,60	9.994,60		9.994,60		9.994,60	
Puerta antiokupa Sede F.291/20	29/10/20	2.299,00	2.299,00		2.299,00		2.299,00	
Instalación cableado Ourense	01/08/20	5.990,31	5.990,31		5.990,31		5.990,31	
Instalación puerta y ventana aluminio F.20/061	31/07/20	1.331,00	1.331,00		1.331,00		1.331,00	
Equipo Frito Calor Alicante	15/06/20	2.248,42	2.248,42		2.248,42		2.248,42	
Instalación cableado Kumpania Palerna	15/03/20	6.008,46	6.008,46		6.008,46		6.008,46	
Ordenadores Dell Vostro 3591 F.65488174	31/12/20	4.896,34	4.896,34		4.896,34		4.896,34	
Ordenadores Dell vostro 3591 F.65488175	31/12/20	2.937,90	2.937,90		2.937,90		2.937,90	
3 LENOVO THINKPAD F.20/200545	30/12/20	3.346,86	3.346,86		3.346,86		3.346,86	
Equipos informáticos Sabadell F.65487630	28/12/20	3.036,00	3.036,00		3.036,00		3.036,00	



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TAB M10 SNAPDRAGON 429 2GB Sevilla F.65487056	22/12/20	5.717,27	5.717,27	5.717,27		5.717,27
Portátiles Murcia F.F203489	22/12/20	5.998,07	5.998,07	5.998,07		5.998,07
Lugo F.7860637293	15/12/20	457,82	457,82	457,82		457,82
Acer Extensa 15 EX215-22G-R63A F.65485750	14/12/20	627,42	627,42	627,42		627,42
Portátiles marca ACER	09/12/20	687,28	687,28	687,28		687,28
2 Portátiles ACER Extensa 15 i5-1035G1 F.20209909	19/11/20	1.507,66	1.507,66	1.507,66		1.507,66
Portátiles Dell Vostro 3591 F.65480635	04/11/20	676,49	676,49	676,49		676,49
Ordenadores Dell Vostro 3591 - Core i5	03/11/20	669,89	669,89	669,89		669,89
Ordenadores Dell Vostro 3591 - Core i5	03/11/20	669,89	669,89	669,89		669,89
Ordenadores Dell Vostro 3591 - Core i5	03/11/20	669,90	669,90	669,90		669,90
Ordenadores Dell Vostro 3591 - Core i5	03/11/20	669,89	669,89	669,89		669,89
Ordenadores Dell Vostro 3591 - Core i5	03/11/20	669,89	669,89	669,89		669,89
Ordenadores Dell Vostro 3591 - Core i5	03/11/20	669,89	669,89	669,89		669,89
Equipos informáticos F.T. 2060	25/05/20	5.838,25	5.838,25	5.838,25		5.838,25
ORDENADORES DONADOS BSCH	31/10/20	2.500,00	2.500,00	2.500,00		2.355,62
Monitor LED - 24	13/10/20	142,64	142,64	142,64		142,64
Monitor LED - 24	13/10/20	142,64	142,64	142,64		142,64
Monitor LED - 24	13/10/20	142,64	142,64	142,64		142,64
Monitor LED - 24	13/10/20	142,63	142,63	142,63		142,63
Monitor LED - 24	13/10/20	142,63	142,63	142,63		142,63
Monitor LED - 24	13/10/20	142,63	142,63	142,63		142,63
Impresora SP C261SFW F.65474203	15/09/20	466,15	466,15	466,15		466,15
Portátiles Pamplona	02/09/20	647,06	647,06	647,06		647,06
Ordenador Portátil	04/06/20	1.345,52	1.345,52	1.345,52		1.345,52
Telefonos Samsung Galaxy	30/03/20	7.941,67	7.941,67	7.941,67		7.941,67
Optiplex 3070 Micro Ourense y Ferrol	11/03/20	2.250,60	2.250,60	2.250,60		2.250,60
HP LaserJet Pro MFP, Pantalla Samsung	06/03/20	3.560,26	3.560,26	3.560,26		3.560,26
Factura PFC20-03177	28/02/20	6.193,26	6.193,26	6.193,26		6.193,26



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Factura PFC20-03197	27/02/20	83,73	83,73				83,73
Kit Oca Note HP840 G2 I5	25/02/20	2.322,47	2.322,47				2.322,47
HP P2000 TB 6G SAS	19/02/20	598,95	598,95				598,95
LaserJet Pro MFP M4428FDW	17/02/20	393,79	393,79				393,79
Kit Oca Note HP 840G2 I5	07/02/20	822,80	822,80				822,80
Kit Oca Note HP 840G2 I5 8Gb	07/02/20	411,40	411,40				411,40
Logitech Conference Group Videoconferencia	31/01/20	1.191,25	1.191,25				1.191,25
24 Sillas recepción Paterna F.7860638005	31/12/20	1.141,85	1.141,85				1.141,85
32 Sillas tapizadas+4 Mesas polivalen F.7860638002	31/12/20	406,12	406,12				406,12
Mobiliario Santiago F.7860637295	15/12/20	457,82	457,82				457,82
Mobiliario Vigo F.7860637292	15/12/20	457,82	457,82				457,82
Mobiliario Coruña F.7860637291	15/12/20	457,82	457,82				457,82
Mobiliario Pontevedra F.7860637294	15/12/20	457,82	457,82				457,82
Mobiliario Ferrol F.7860637290	15/12/20	457,82	457,82				457,82
Mobiliario Kurpania F.7860635567	30/11/20	500,88	500,88				500,88
Mobiliario Kurpania F.7860635567	30/11/20	500,88	500,88				500,88
Mesas Valencia Kurpania F.7860635566	30/11/20	1.365,17	1.365,17				1.365,17
Mobiliario Concierto	31/03/20	1.461,20	1.461,20				1.461,20
Mobiliario Concierto	31/03/20	1.461,19	1.461,19				1.461,19
Mesa Nova Armario Puerta	29/01/20	695,98	695,98				695,98
Silla Ela Estr Madera	01/01/20	2.314,85	2.314,85				2.314,85
Mesas, once, y cajoneras, tres	01/01/20	2.162,46	2.162,46				2.162,46
PRTG 1000 WITH 12 Months	27/01/20	2.054,58	2.054,58				2.054,58
Totales		489.131,94	113.057,48	0,00	101.051,74	376.074,46	144.881,88
							243.198,32



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

18.3.- Destino de rentas

- Determinación de la base de cálculo y renta a destinar en el ejercicio 2021

DETERMINACION DE LA BASE DE CÁLCULO Y RENTA A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	154.044,29
Ajustes positivos del resultado contable	
Dotación a la amortización y perdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	584.083,49
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	28.763.601,05
Resultado contabilizado directamente en patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-
Total ajustes (+)	29.347.684,54
Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
Resultado contabilizado directamente en patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-
Total ajustes (-)	-
DIFERENCIA: BASE DE CALCULO	29.501.728,83
RENTA A DESTINAR	
Porcentaje	97,87%
Renta a destinar	28.874.074,05

DETERMINACION DE LA BASE DE CÁLCULO Y RENTA A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	5.761,07
Ajustes positivos del resultado contable	
Dotación a la amortización y perdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	574.241,06
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	26.671.543,88
Resultado contabilizado directamente en patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-
Total ajustes (+)	27.245.784,94
Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
Resultado contabilizado directamente en patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	-
Total ajustes (-)	-
DIFERENCIA: BASE DE CALCULO	27.251.546,01
RENTA A DESTINAR	
Porcentaje	98,40%
Renta a destinar	26.816.425,76



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los recursos Aplicados en el ejercicio a cumplimiento fines en 2021 es como sigue en euros:

Recursos Aplicados en el ejercicio a cumplimiento fines	
RECURSOS	IMPORTE
Gastos de las actividades propias	28.763.601,05
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	110.473,00
Total recursos destinados en el ejercicio	28.874.074,05

Recursos Aplicados en el ejercicio a cumplimiento fines 2020	
RECURSOS	IMPORTE
Gastos de las actividades propias	26.671.543,88
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	144.881,88
Total recursos destinados en el ejercicio	26.816.425,76

Los gastos de Administración en 2021 son los que siguen en euros:

Gastos Administración 2021	
RECURSOS	IMPORTE
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	-
Gastos resarcibles patronos	12.297,45
Total gastos administración devengados en el ejercicio	12.297,45

Gastos Administración 2020	
RECURSOS	IMPORTE
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	-
Gastos resarcibles patronos	6.239,82
Total gastos administración devengados en el ejercicio	6.239,82

El total de gastos de administración devengados en el ejercicio 2021 asciende a 12.297,45 euros (6.239,82 en 2020) dicho importe no supera los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

- El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos es como sigue en euros

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos en 2021

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
					Importe	%	
2014	29.770,10	-	20.233.856,33	20.263.626,43	19.489.555,90	96,18%	19.490.147,50
2015	73.898,00	-	19.720.790,00	19.994.688,00	19.214.917,00	96,10%	19.214.917,00
2016	5.776,56	-	21.398.246,44	21.404.023,00	20.767.258,74	97,03%	20.767.258,74
2017	1.223,98	-	23.598.756,08	23.599.980,06	23.054.820,52	97,69%	23.055.094,72
2018	3.588,82	-	25.278.400,48	25.281.989,30	24.800.716,63	98,10%	24.800.716,63
2019	4.762,81	-	26.311.473,04	26.316.235,85	25.905.686,47	98,44%	25.905.686,47
2020	5.761,07	-	27.245.784,94	27.251.546,01	26.816.425,76	98,40%	26.816.425,76
2021	154.044,29	-	29.347.684,54	29.501.728,83	28.874.074,05	97,87%	28.874.074,05
TOTAL							

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos en 2020

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
					Importe	%	
2014	29.770,10	-	20.233.856,33	20.263.626,43	19.489.555,90	96,18%	19.490.147,50
2015	73.898,00	-	19.720.790,00	19.994.688,00	19.214.917,00	96,10%	19.214.917,00
2016	5.776,56	-	21.398.246,44	21.404.023,00	20.767.258,74	97,03%	20.767.258,74
2017	1.223,98	-	23.598.756,08	23.599.980,06	23.054.820,52	97,69%	23.055.094,72
2018	3.588,82	-	25.278.400,48	25.281.989,30	24.800.716,63	98,10%	24.800.716,63
2019	4.762,81	-	26.311.473,04	26.316.235,85	25.905.686,47	98,44%	25.905.686,47
2020	5.761,07	-	27.245.784,94	27.251.546,01	26.816.425,76	98,40%	26.816.425,76
TOTAL							



FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines en 2021

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE	
19.490.147,50								0,00	
	19.214.917,00							0,00	
		20.767.258,74						0,00	
			23.055.094,72					0,00	
				24.800.716,63				0,00	
					25.905.686,47			0,00	
						26.816.425,76		0,00	
							28.874.074,05	0,00	
19.490.147,50	19.214.917,00	20.767.258,74	23.055.094,72	24.800.716,63	25.905.686,47	26.816.425,76	28.874.074,05	0,00	

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines en 2020

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	IMPORTE PENDIENTE		
19.490.147,50							0,00		
	19.214.917,00						0,00		
		20.767.258,74					0,00		
			23.055.094,72				0,00		
				24.800.716,63			0,00		
					25.905.686,47		0,00		
						26.816.425,76	0,00		
19.490.147,50	19.214.917,00	20.767.258,74	23.055.094,72	24.800.716,63	25.905.686,47	26.816.425,76	0,00		

18.4- Recursos aplicados en el ejercicio

Los gastos e inversiones aplicadas en el ejercicio 2021

	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
1. Gastos en cumplimiento de fines*				28.763.601,05
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)				110.473,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	79.385,07			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		31.087,93		
TOTAL (1 + 2)				28.874.074,05

Los gastos e inversiones aplicadas en el ejercicio 2020:

	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
1. Gastos en cumplimiento de fines*				26.671.543,88
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)				144.881,88
2.1. Realizadas en el ejercicio	113.057,48			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		31.824,40		
TOTAL (1 + 2)				26.816.425,76

18.5- Gastos de administración de los que los patronos deben ser resarcidos

Los gastos de administración de los que los patronos deben ser resarcidos del ejercicio 2021 son:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
6540	Reembolso gastos al Patronato	Reembolso gastos al Patronato		12.297,45
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				12.297,45




Los gastos de administración de los que los patronos deben ser resarcidos del ejercicio 2020 son:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
6540	Reembolso gastos al Patronato	Reembolso gastos al Patronato		6.239,82
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				6.239,82

19.- OTRA INFORMACIÓN

19.1 Estructura del personal

A fecha 31 de diciembre de 2021, el personal medio contratado a lo largo del año en la organización fue de 951 (891 personas en 2020).

La distribución de este dato por sexos y categorías laborales a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2021:

CATEGORÍAS LABORALES	TOTAL	DISTRIBUCIÓN	
	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
Técnico Experto (niveles A B y C)	102	30	72
Técnico Avanzado (niveles A B y C)	237	53	184
Técnico Intermedio (niveles A B y C)	559	109	450
Técnico Básico (niveles A, B Y C)	18	10	8
Director - docente ET, TE y CO	0	0	0
Otros	116	18	98
TOTAL	1.032	220	812

Ejercicio 2020:

CATEGORÍAS LABORALES	TOTAL	DISTRIBUCIÓN	
	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
Técnico Experto (niveles A B y C)	76	22	54
Técnico Avanzado (niveles A B y C)	247	56	191
Técnico Intermedio (niveles A B y C)	570	115	455
Técnico Básico (niveles A, B Y C)	27	12	15
Director - docente ET, TE y CO	0	0	0
Otros	56	17	39
TOTAL	976	222	754

Al 31 de diciembre de 2021, el número de empleados con discapacidad igual o superior al 33% es el siguiente:

PERSONAL DE LA FSG CON DISCAPACIDAD	TOTAL PERSONAS 2021	TOTAL PERSONAS 2020
Técnico Experto (niveles A B y C)	1	0
Técnico Avanzado (niveles A B y C)	6	6
Técnico Intermedio (niveles A B y C)	13	10
Técnico Básico (niveles A, B Y C)	2	1
Director - docente ET, TE y CO	1	0
Otros	1	1
TOTAL	24	18

19.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas, correspondientes a servicios de auditoría en su totalidad, han sido 19.700 euros (19.700 euros en el ejercicio 2020).

19.3 Información sobre medio ambiente

La Fundación no ha incorporado en los ejercicios 2021 y 2020 sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente, dado que la Dirección considera que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Fundación para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medioambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

La Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

19.4 Órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio 2021, la Fundación acuerda y aprueba el nombramiento como Presidenta de Doña Sara Giménez Giménez y como Presidente de Honor Don Pedro Puente Fernández.

19.4 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 30 días (30 días en 2020).

20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Patronato de la Fundación Hogar de la Esperanza y el Patronato de la Fundación Secretariado del Gitano aprobaron en fecha 30 de junio de 2021 y 13 de diciembre de 2021, respectivamente, la absorción de la primera por parte de la segunda. La memoria o informe justificativo de la fusión se elevó a escritura pública con fecha 30 de diciembre de 2021 y en dicha memoria se indica mención expresa de que se traspasará todos los derechos y obligaciones desde el 1/1/2022. La cifra de Patrimonio Neto a dicha fecha asciende a 288.204 euros. Con fecha 24 de febrero de 2022, se solicitó por parte de la Fundación la inscripción en el Protectorado Estatal de Fundaciones, encontrándose pendiente de respuesta por parte de dicho Protectorado a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

El detalle de los activos y pasivos netos de la fundación absorbida es el siguiente:

ACTIVO NO CORRIENTE	352.992
Inmovilizado material	352.992
ACTIVO CORRIENTE	31.262
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31.262
TOTAL ACTIVO	384.254
PASIVO NO CORRIENTE	20.000
Deudas a largo plazo	20.000
PASIVO CORRIENTE	76.050
Deudas a corto plazo	60.486
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.564
TOTAL PASIVO	96.050
ACTIVOS Y PASIVOS NETOS	288.204
PATRIMONIO NETO	288.204
Dotación Fundacional	154.902
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	(182.279)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	315.581

Los elementos patrimoniales de la Fundación absorbida se valorarán por los valores contables que tuvieran antes de la operación y se trasladarán al patrimonio neto de la absorbente los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de la Fundación Hogar de la Esperanza.